

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2004.

ASISTENTES

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D.. José Manuel Molina García

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D^a. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D^a. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D^a . M^a Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

24. D. José Esteban Chozas Palomino.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jerónimo Martínez García.

INTERVENTOR:

D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día diecisiete de junio de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- *D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar*

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- *D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.*

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- *D. José Esteban Chozas Palomino.*

No asiste el Sr. Lorente Toledo, miembro del Grupo Municipal Socialista.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor, D. Rafael Bielsa Tello, el Oficial Mayor, D. César García-Monge Herrero y la Viceinterventora, D^a Marta Muñoz Arias.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

*El **SR. ALCALDE**, solicita a la Corporación que mantengamos un minuto de silencio por tres mujeres fallecidas por violencia doméstica.*

1. APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 22 DE ABRIL Y EL 17 DE MAYO DE 2004.

Conocidos los borradores de las Actas de las sesiones celebradas el 22 de abril y el 17 de mayo de 2004, distribuido en la convocatoria, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, aprobar los citados borradores.

2. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LOS ORGANOS COLEGIADOS Y CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de D. Alejandro Alonso Núñez, Presidente-Portavoz del Grupo Municipal Socialista de 19 de mayo de 2004.
- Solicitud de designación de Consejero General de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha de 2 de junio de 2004.
- Decreto nº 2.172/2004, de 11 de junio de adecuación de las Comisiones Informativas de personal y régimen interior, urbanismo, empleo y servicios sociales, mujer y familia.
- Propuesta de la Alcaldía sobre modificación de representantes de la Corporación en organismos colegiados que sean competencia del Pleno, de 11 de junio de 2004.
- Propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida para nombrar Consejero en la Caja Castilla-La Mancha de 15 de junio de 2004.
- Propuesta del Grupo Municipal Popular para nombrar Consejero en la Caja Castilla-la Mancha de 16 de junio de 2004.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno realiza las siguientes votaciones:

- *Vota en primer lugar la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para nombrar Consejero en la Caja Castilla-La Mancha, que es rechazada por trece votos en contra (13 del P.P.), diez abstenciones (10 del P.S.O.E.) y un voto a favor (1 de I.U.).*
- *En segundo lugar, se vota la propuesta del Grupo Municipal Popular, para nombrar Consejero en la Caja Castilla-La Mancha, aprobándose por trece votos a favor (13 del P.P.), diez abstenciones (10 del P.S.O.E.) y un voto en contra (1 de I.U.)*
- *En último lugar, se procede a la votación del resto de las propuestas, siendo aprobadas por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.).*

*Según las votaciones anteriores el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:***

PRIMERO.- *Designar a D. Tomás Martín Peñato como Consejero General en la Asamblea General de Caja Castilla-La Mancha, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

SEGUNDO.- *Aceptar la renuncia de D. Alejandro Alonso Núñez a su cargo de Consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda, Empresa Municipal Vega Baja y del Consorcio de la Ciudad de Toledo.*

TERCERO.- *Nombrar en sustitución del Sr. Alonso Núñez y en representación del Grupo Municipal Socialista a los siguientes Sres/as Concejales en los Organismos que a continuación se detallan:*

- **Empresa Municipal de la Vivienda, S.A.**
D. Juan José Pérez del Pino.
- **Consortio de la Ciudad de Toledo:**
D. Rafael Perezagua Delgado.
- **Empresa Vega Baja, S.A.:**
D^a. Milagros Tolón Jaime.

CUARTO.- Aprobar los cambios en la composición de las Comisiones Informativas, que se detallan a continuación:

- **Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior.**
 1. VICEPRESIDENTE: D. Fernando Sanz Domínguez.
 2. SUPLENTE: D. Francisco Vañó Ferre.
- **Comisión Informativa de Urbanismo.**
 1. VOCAL: D. Fernando Sanz Domínguez.
 2. SUPLENTE: D. Francisco Vañó Ferre.
- **Comisión Informativa de Empleo.**
 1. VOCAL: D. Juan José Alcalde Saugar.
 2. SUPLENTE: D. Francisco Vañó Ferre.
- **Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mujer y Familia.**
 1. VOCAL: D^a Natalia Tutor de Ureta.
 2. SUPLENTE: D. Francisco Vañó Ferre.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación;

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que le gustaría conocer cual es la propuesta del Partido Popular, porque no sé qué propuesta vamos a votar. Lo que hay en el Pleno, por ejemplo en lo que se refiere a la propuesta como representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Castilla-La Mancha la única propuesta que figura es la de Izquierda Unida. Me gustaría conocer que propuesta van a votar el Partido Popular y los diferentes Grupos porque exclusivamente figura la propuesta de Izquierda Unida, por tanto yo creo que como quedamos en la Junta de Portavoces que había que hacer la propuesta por escrito la única propuesta que se va a votar es la de Izquierda Unida.

El **SR. ALCALDE**, manifiesta que yo estuve en la Junta de Portavoces, la Portavoz del Partido Popular hizo una propuesta y se planteo que eran la misma en ese momento.....

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, responde que yo quisiera, si el Sr. Secretario, que es el que tiene que velar por los acuerdos que se toman en la Junta de Portavoces, aunque no se levante en Acta y que guarda los asuntos del Pleno, que me corrija sino acordamos presentarla por escrito, y haber si figuraba en la carpeta del Pleno.

Toma la palabra el **SR. SECRETARIO GENERAL**, diciendo que el acuerdo de la Junta de Portavoces, fue que cada uno de los grupos, aquellos que quisiesen presentarían propuesta para designar Consejero General a Caja Castilla-La Mancha, que es el punto que se está debatiendo en la actual. Efectivamente, Izquierda Unida presentó como Grupo Municipal su propuesta el martes y el Partido Popular la ha presentado esta mañana a primera hora. Me imagino que eso será la divergencia que hay entre los distintos Grupos Municipales. Si es cierto que tampoco se habló de fecha para presentar proposiciones, ni tampoco se dijo que estaban obligados todos los Grupos para presentar ninguna propuesta de hecho el Grupo Municipal Socialista no ha presentado ninguna propuesta.

Continúa en su intervención el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando que las propuestas tenían que estar en la carpeta del Pleno, no tengo nada más que decir. Nosotros hemos propuesto a D. Julián Brasero como miembro de esta Entidad y no tenemos que decir nada más lo que si me gustaría que se actuase con cierta seriedad, cuando acordamos los asuntos. Yo creo que hay que actuar con cierto rigor cuando tomamos acuerdo en la Junta de Portavoces y lo que no es de recibo es que se diga que se ha presentado esa propuesta esta mañana y no figuraba en la carpeta del Pleno dos minutos antes de empezar este Pleno, que le he preguntado al Secretario. Simplemente, lo que solicito es que haya un parte de rigor y de seriedad por parte del Partido Popular. Nada más.

El **SR. ALCALDE**, expone que aunque no suele intervenir porque es el Presidente, si es cierto que en la Junta de Portavoces, la Portavoz del Grupo Popular citó el nombre que este momento está aquí por escrito, como informaba el Secretario.

A continuación interviene el **SR. ALONSO NUÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en relación a este tema en primer lugar agradecer que haya una votación separada, que la íbamos a pedir y señalar que no existe inconveniente alguno en manifestar nuestro voto favorable a las propuestas de modificación de representantes de la Corporación en distintos órganos colegiados y lógicamente todo fruto del consenso habido en los dos acuerdos anteriores. Si quiero dejar constancia de la disconformidad que tiene el Grupo Socialista en el sistema de elección que ha propuesto la mayoría, el Sr. Alcalde, en cuanto a la designación del miembro representante de la Administración de Toledo en el Consejo de Administración de la Caja Castilla-La Mancha. Nosotros nos hubiera gustado que este tema llegara al Pleno de otra manera. Hasta ahora hemos intentado consensuar las distintas propuestas de designación de representante. Hasta ahora, siempre habíamos llegado a un acuerdo, habíamos votado favorablemente y nos sorprende que el sistema elegido por la mayoría, por el Alcalde, sea simplemente el de las matemáticas parlamentarias, yo tengo trece votos, ustedes tienen doce, si quieren proponen o si quieren no. Yo creo que eso de alguna manera muestra un cierto desprecio por la democracia, por la participación en este Ayuntamiento y quiero que quede constancia de nuestra disconformidad. Nosotros hubiéramos deseado un mínimo contacto, una mínima propuesta por parte del Alcalde o del Portavoz, un intento mínimo de consensuar el único representante de la Corporación, el único representante de la Ciudad de Toledo, en la principal entidad financiera de la región. Ustedes han preferido designar del Partido Popular de Toledo en vez de un representante de la Ciudad de Toledo en el Consejo de Administración y nosotros lo lamentamos porque creemos que no es ese el sistema más adecuado. Entendemos que las dinámicas de los partidos, las

disciplinas partidarias seguramente los problemas que el Partido Popular ha tenido para cerrar la lista de representantes a nivel regional, son los que justifican este procedimiento, de designar un digno representante del Partido Popular, no tengo nada que objetar al Sr. Peñato, la cual conozco y no voy hacer crítica de su personalidad, pero creo que este caso es un representante del Partido Popular de Toledo en la Caja Castilla-La Mancha y no un representante de la Ciudad. Es más nosotros hubiéramos estado dispuestos a votar algún representante del Partido Popular, si es que el Partido Popular, hubiera planteado que un miembro de la mayoría, por qué no el Sr. Lamberto o cualquier otro representante, Lamberto García o cualquier de las personas del Partido Popular que representara a la Corporación en la Caja. Hubiera habido representación de la Corporación y además creo, Sr. García que esa posición privilegiada del Consejo a lo mejor hubiera ayudado a resolver algún problema financiero, económico, que sabemos que tiene la Corporación. Hubiéramos estado dispuestos a votar porque entendemos la dinámica de mayorías y minorías. El Partido Popular tiene mayoría absoluta y si sólo tiene un representante por aplicación, de la Ley Financiera y la Ley de Cajas de Castilla-La Mancha, lo lógico es que la mayoría influya de manera decisiva en la designación de representante, pero este sistema de representación a nosotros nos parece poco respetuoso con las formas, que creo que hasta ahora, en la designación de representantes habíamos llevado. Por tanto, el Partido Socialista Sr. Alcalde, no va a proponer candidato, nosotros nos vamos a abstener de las votaciones que puedan realizarse en relación a la propuesta que haga el Partido Popular o la que haga Izquierda Unida y por tanto, le deseamos al Sr. Peñato, si finalmente es elegido con los votos del Partido Popular, que haga una digna representación de esta Ciudad de Toledo que es por la que el va a formar parte del Consejo de Administración, de la principal entidad financiera de nuestra región.

*Seguidamente le es concedida la palabra a la **SR. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta al Sr. Chozas, diciendo que no sabe que conversación ha tenido dos minutos antes de comenzar el Pleno con el Sr. Secretario, yo le puedo asegurar que esta mañana yo he tenido una conversación con el Sr. Secretario, el Sr. Secretario ha visto que yo metía en la carpeta del Pleno la propuesta del Partido Popular, del Grupo Popular, el Sr. Secretario me ha dicho que incluso cabía hacer propuestas in voce, porque el Partido Socialista todavía no ha presentado ninguna. De todas formas es cierto que lo conocían porque el día de la Junta de Portavoces, que fue el lunes, di el nombre de D. Tomás Martín Peñato, como la persona que el Partido Popular quería proponer para formar parte, para ser Consejero Delegado de la Caja Castilla-La Mancha. Yo le quiero decir que en esto no había mayor problema porque se conocía desde el lunes. Luego en cuanto al sistema de elección y de imposición, cuando sólo es un miembro y efectivamente eso es consecuencia de la Ley de Cajas, es difícil consensuar, porque no puede ser la mitad tuyo y la mitad mío. Aquí la negociación es complicada, pero en todo caso vuelvo a decir lo mismo, ustedes conocían desde el lunes, la propuesta que nosotros hacíamos y a lo mejor si ustedes hubieran hecho otra hubiera sido posible consensuar o no, no lo sabemos, pero como no lo han hecho es difícil consensuar con quien no presenta ninguna propuesta y ustedes no lo han presentado, la nuestra es D. Tomás Martín Peñato.*

3. MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO DEPORTIVO N° 1/2004.

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Informe-propuesta de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal de 4 de junio de 2004.
- Informe del Interventor, con n° de referencia 510, con fecha 11 de junio de 2004.
- Certificado del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, del acuerdo 4°, de la Comisión Ejecutiva Deportivo Municipal de Toledo, celebrada el 14 de junio de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la plantilla presupuestaria y por lo tanto la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Deportivo Municipal, para el año 2004, con el objeto de incluir en la misma una plaza de Auxiliar Técnico de Sistemas, con las características siguientes:

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	C. PUESTO
1	AUXILIAR TECNICO DE SISTEMAS	C	20	7.187,04

SEGUNDO.- Se amortice la plaza de Responsable de Sistemas Informáticos actualmente vacante y con dotación presupuestario en la Relación de Puestos de Trabajo para el 2004.

4. MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO N° 4/2004.

Vista la documentación del presente punto:

- Dictamen de la Mesa General de 27 de mayo de 2004.
- Informe de la Viceintervención, fiscalizando de conformidad, con fecha 8 de junio de 2004.

- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal de 14 de junio de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA;**

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo nº 4/2004, del siguiente modo:

- Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Servicios Sociales, Mujer y Juventud, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario, Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.
- Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Retribuciones, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario, Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.
- Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Secretaria, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario, Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.
- Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Gestión de Personal Laboral, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario, Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D, y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.

- *Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Administración Obras e Infraestructuras, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario, Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.*

- *Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Estación de Autobuses, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario, Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D, y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.*

- *Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Fiscalización y Control, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario, Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.*

- *Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Revisiones y Recursos, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario, Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.*

- *Modificar la plaza de Jefe de Negociado de Tesorería, con Nivel de Complemento de Destino 18, Grupo D, quedando reservada a personal funcionario Nivel de Complemento de Destino 18, provisión por Concurso, Grupo C/D y Escala de Administración General, figurando en las casillas correspondientes F, 18, C, C/D, A.G.*

5. MODIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACION.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proyecto de reparcelación de la 2ª etapa del Plan Especial de San Lázaro.
- Informe del Arquitecto Municipal, D. Juan José Gómez-Luengo Conde, de 8 de junio de 2004.
- Informe-propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 11 de junio de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la incorporación al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, con la calificación jurídica de **Bien de Dominio Público** (Epígrafe Primero - Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana) de las siguientes fincas:

- Parcela 5: Denominada ZV3, con una superficie de 1.955,00 m2, destinada a zonas verdes.
- Parcela 7: Denominada ZV2, con una superficie de 486,00 m2, destinada a zonas verdes.
- Parcela 8: Denominada ZV4, con una superficie de 784,00 m2, destinada a zonas verdes.
- Parcela 9: Denominada ZV1, con una superficie de 2.146,00 m2, destinada a zonas verdes.
- Parcela 10: con una superficie de 7.469,58 m2, destinada a sistema viario de acuerdo a la ordenación del Plan Especial y Proyecto de Urbanización.

Dado su naturaleza de espacios libres de uso y dominio público no se valoran.

- Parcela 6: Que corresponde con el edificio del antiguo Gimnasio, que de acuerdo al P.E.R.I. está catalogado como edificio a rehabilitar. Tiene una superficie de 812,00 m2 y está calificado como Equipamiento. Se valora efectos de Inventario de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (73.200.-€)

6. COMPROBACION Y ACTUALIZACION ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACION.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Inventario actualizado a 31 de diciembre de 2004.
- Informe-propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 15 de junio de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA;**

Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación al 31 de diciembre de 2003 y cuyo resumen por Epígrafes es el siguiente:

INVENTARIO 2003

Epígrafe Primero.....	87.175.554,76.-€.
Epígrafe Segundo.....	9.298.866,78.-€.
Epígrafe Tercero.....	271.107,15.-€.
Epígrafe Cuarto.....	303.570,61.-€.
Epígrafe Quinto.....	1.031.827,98.-€.
Epígrafe Sexto.....	0.-€
Epígrafe Séptimo.....	3.184.587,72.-€.
Epígrafe Octavo.....	20.989.902,34.-€.
TOTAL:	122.255.417,34.-€.

El total del Inventario del ejercicio del 2003 asciende a la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS, CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (122.255.417,34.-€)

7. APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS E INICIO DE EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE PARCELAS PROCEDENTES DE LA U.U. 28-A SEGUNDA FASE MONTE SION.

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Propuesta de la Responsable de la Unidad Gestora con el VºBº del Concejal Responsable del Area, de 9 de junio de 2004.
- Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Informe del Arquitecto Municipal, D. Juan José Gómez-Luengo Conde, de 8 de junio de 2004.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 8 de junio de 2004, con la conformidad del Secretario General.
- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 2.170, de 11 de junio de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de junio de 2004.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes **ACUERDA;**

Aprobar el Pliego de Cláusulas e inicio de expediente de enajenación de parcelas procedentes de la Unidad Urbanística 28-A, Segunda Fase, "Monte Sion", las cuales están inscritas en el epígrafe 1º, del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, con la calificación jurídica de Bien Patrimonial (Epígrafe Primero- Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana), detallándose a continuación:

- **PARCELA Nº 284** del Proyecto de compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo (acuerdo Pleno 27/04/92). Parcela edificable sita en el término municipal de Toledo, al sitio de San Bernardo. Tiene una forma irregular. De 3.989,83 m2. Linda por el norte en línea recta de 55,76 m, con la parcela nº 283; por el sur en línea recta de 56,26 m con la parcela nº 285 y por el este en línea mixta de 66,69 m con la calle/S y por el oeste en línea recta de 77,51 con el Parque Municipal correspondiente al Ayuntamiento por adjudicación del pago de 10% del aprovechamiento medio de acuerdo con las disposiciones legales

vigentes del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística nº 28-A San Bernardo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23/01/91. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Toledo, al tomo 1051, libro 543, folio 135, finca nº 38.232, inscripción 1ª.

- **PARCELA Nº 285**, del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo (acuerdo Pleno 27/04/92) Parcela edificable sita en el término municipal de Toledo, al sitio de San Bernardo. Tiene una forma irregular. De 2.767,01 m². Linda por el norte en línea recta de 56,26 m, con la parcela nº 284; por el sur en línea recta de 56,85 m, con la parcela nº 286 y por el este en línea curva de 37,00 m con la calle/S y por el oeste en línea recta de 68,20 m con el Parque Municipal corresponde al Ayuntamiento por adjudicación del pago del 10% del aprovechamiento medio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística nº 28-A San Bernardo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23/01/01. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al 1.051, Libro 543, Folio 137, finca nº 38.233, Inscripción 1ª.

- **PARCELA Nº 286**, del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo (Acuerdo Pleno 27/04/92). Parcela edificable sita en el término municipal de Toledo, al sitio de San Bernardo. Tiene una forma irregular. De 2.859,21 m². Linda por el norte en línea recta de 56,85 m, con la parcela nº 285; por el sur en línea recta de 62,08 m con la parcela nº 287 y por el este en línea curva de 36,00 m con la Calle/S y por el oeste en línea recta de 66,60 m con el Parque Municipal corresponde al Ayuntamiento por adjudicación del pago del 10% del aprovechamiento medio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística nº 28-A San Bernardo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23/01/91. Se encuentra inscrita en el Registro e la Propiedad al Tomo 1.051, Libro 543, Folio 139, finca nº 38.234, Inscripción 1ª.

- **PARCELA N° 287**, del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo (Acuerdo Pleno 27/04/92). Parcela edificable sita en el término municipal de Toledo, al sitio de San Bernardo. Tiene forma irregular. De 2.728,25 m². Linda por el norte en línea recta de 62,08 m, con la parcela n° 286, por el sur en línea recta de 57,78 m con la parcela n° 286; por el sur línea recta de 57,78 con la parcela n° 288 y por el oeste en línea mixta de 38,03 m con la Calle/S y por el oeste en línea recta de 55,79 m con el Parque Municipal corresponde al Ayuntamiento por adjudicación del pago 10% del medio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística n° 28-A San Bernardo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23/01/91. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al 1.051, Libro 543, Folio 141, finca n° 38.235, Inscripción 1^a.

- **PARCELA N° 289**, del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo (acuerdo Pleno 27/04/92). Parcela edificable sita en el término municipal de Toledo, al sitio de San Bernardo. Tiene forma irregular. De 2.968,19 m². Linda por el norte en línea recta de 48,93 m con parcela n° 288: por el sur en línea recta de 88,01 m con la Calle/T, por el este en línea mixta de 56,06 metros con la Calle/S y por el oeste en línea recta de 49,93 m con la parcela n° 290. Corresponde al Ayuntamiento por adjudicación del pago del 10% del aprovechamiento de acuerdo con las disposiciones legales vigentes del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística n° 28-A San Bernardo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23/01/91. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.051, Libro 543, Folio 145, Finca n° 38.237, Inscripción 1^a.

- **PARCELA N° 290**, del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo (Acuerdo 27/04/92). Parcela edificable sita en el término municipal de Toledo, al sitio de San Bernardo. Tiene forma irregular. De 3.025,52 m². Linda por el norte, en línea recta de 60,44 m con la parcela n° 288 y con Parque Municipal; por el sur en línea

recta de 60,99 m con al Calle/T, por el este en línea recta de 49,93 metros parcela n° 289 y por el oeste en línea recta de 49,72 m con la parcela n° 291. Corresponde al ayuntamiento por adjudicación del pago del 10% del aprovechamiento medio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes del Proyecto de compensación de la Unidad Urbanística n° 28-A San Bernardo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de 23/01/91. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo, 1.051, Libro 543, Folio 174, finca n° 38.238, Inscripción 1ª.

- **PARCELA N° 291**, del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo. (Acuerdo Pleno 27/04/92). Parcela edificable sita en el término municipal de Toledo, al sitio de San Bernardo. Tiene una forma irregular. De 3.220,39 m2. Linda por el norte en línea recta de 73,00 metros con el Parque Municipal, por el sur en línea mixta de 56,00 m con la calle/T, por el este en línea recta de 49,72 metros con parcela n° 290 y por el oeste en línea recta de 55,62 m con la parcela n° 292. Corresponde al Ayuntamiento por adjudicación del pago del 10% del aprovechamiento medio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23/01/91. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.051, Libro 543, Folio 149, Finca n° 38.239, Inscripción 1ª.
- **PARCELA N° 292**, del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística 28-A San Bernardo (Acuerdo Pleno 27/04/92). Parcela edificable sita en el término municipal de Toledo, al sitio de San Bernardo. Tiene forma irregular. De 2.511,56 m2. Linda por el norte en línea recta de 55,62 metros con parcela 291; por el sur en línea recta de 45,83 m con la parcela n° 293; por el este en línea curva de 41,92 metros con la Calle/T y por el oeste en línea recta de 62,66 m con el Parque Municipal. Corresponde al Ayuntamiento por adjudicación del pago del 10% del aprovechamiento medio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes del Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística n° 28-A San Bernardo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de

23/01/91. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.051, Libro 543, folio 151, Finca nº 38.240, Inscripción 1ª.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica la observación al Alcalde de que el destino, el producto de esa enajenación vaya a engrosar el Patrimonio Público de Suelo y a otros fines que no contempla la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

8. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL ACUERDO APROBADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1986 POR EL QUE SE RESUELVE LA PERMUTA DE LAS PARCELAS 27 Y 16 DE LA 4ª FASE RESIDENCIAL DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA.

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Certificado del Acuerdo nº 17 de la Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 1986.
- Certificado del Acuerdo nº 1 del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, celebrado el día 18 de mayo de 2004.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 11 de junio de 2004, con la Conformidad del Secretario General.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA;**

PRIMERO.- Tomar conocimiento y aceptar la autorización del Consejo de Gobierno relativo a la consumación del negocio jurídico (formalización en escritura pública e inscripción registral) de permuta epigrafiado.

SEGUNDA.- Interesar de la Junta de Comunidad de Castilla la formalización en documento público de cesión de dominio a favor de este Ayuntamiento de la parcela número 27 de la 4ª fase Residencial del Polígono Santa María de Benquerencia.

TERCERO.- Una vez formalizado el documento antes citado, elevar a escritura pública el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 1986, relativo a la permuta de fincas referenciadas en el epígrafe.

CUARTO.- Una vez elevados a escritura pública ambos negocios jurídicos (cesión de dominio y permuta) se elevarán los expresados documentos a la Gerencia Territorial del Catastro y Registro de la Propiedad al objeto de constancia declarativa de las situaciones jurídicas creadas de conformidad con lo dispuesto al efecto en el Reglamento Hipotecario.

9. MODIFICACION DE CREDITO Nº 28/2004, BAJO LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO Y DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 2.106, de 7 de junio de 2004.
- Propuesta de modificación de créditos del Responsable de la Unidad Gestora con el VºBº del Concejal Responsable del Area, de 7 de junio de 2004.
- Informe complementario de la Intervención, fiscalizando de conformidad, de fecha 14 de junio de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 14 de junio de 2004.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno vota en primer lugar, la modificación de crédito a través de crédito extraordinario, aprobándose por veintitrés votos a favor (13 del P.P., 10 del P.S.O.E.) y uno en contra (1 de I.U.), a continuación se procede a votar la modificación de crédito a través de suplemento de crédito, aprobándose por trece votos a favor (13 del P.P.), once en contra (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA;**

Aprobar la modificación de crédito nº 28/2004, bajo la modalidad de crédito extraordinario y de suplemento de crédito por importe de UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON TRECE CENTIMOS (1.099.711,13.-€), con la finalidad del Proyecto de “Rehabilitación y modernización del Teatro de Rojas”, en la cantidad de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (519.548,64.-€), Proyecto “Actuaciones revisión PGMOU” en la cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00.-€) y el Proyecto “Estudios y Trabajos Técnicos” en la cantidad de OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (80.162,49.-€), cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS			
Capítulo	Denominación	Aumento	Baja	Capítulo	Denominación	Aumento	Baja
VI	Inversiones reales	580.162,49	46.473,00	VI	Enajenación inv. Reales	1.053.238,13	
VII	Transferencias capital	519.548,64		VIII	Activos financieros	46.473,00	46.473,00
TOTAL		1.099.711,13	46.473,00	TOTAL		1.099.711,13	46.473,00

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación;

Inicia el debate de este punto el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, haciendo una breve referencia a lo que ha sido el actual Plan General de Ordenación Urbana de Toledo y en este sentido señalar muy brevemente que las primeras reuniones, los primeros estudios datan del año 1994, cuando los servicios técnicos municipales a través del Arquitecto Jefe solicitan, al entonces Concejal de Urbanismo la necesidad de empezar ha estudiar y ha elaborar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para Toledo, por considerar que estaba totalmente superado el del año 1986. Desde el año 1995, que empiezan las primeras reuniones terminan en los primeros estudios que se dan a conocer en el año 1997, como es el Plano Fotogramétrico, como es el Estudio Medio Ambiental o como son los estudios sobre el tráfico, a través de ellos se desarrolla hasta que el 30 de octubre de 2000, se firma el contrato de asistencia técnica para realizar los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Toledo, con la empresa AUIA - Arquitectos, Urbanistas e Ingenieros Asociados, S.L. - Desde esa fecha hasta el día de hoy se han venido desarrollando diversos estudios y programas relativos al Plan General de Ordenación

Urbana. Después de muchos avatares, en el cual la propia Oposición ha criticado con frecuencia, que ha habido un retraso en la elaboración del Plan, nosotros queremos de alguna manera, acelerar en la medida de lo posible, la terminación del Plan General de Ordenación Urbana. Bien es verdad, que estamos sometidos a unos créditos y a unos presupuestos, que nos suponían que teníamos que ser prudentes a la hora de elaborar y de prevenir los posibles gastos que se iban a llevar a cabo. Indudablemente a pesar de que el documento técnico de elaboración del Plan prácticamente está acabado todavía pueden quedar algunos flecos y algunos estudios e incluso nuevas Corporaciones o Asociaciones que tienen que intervenir en el Plan de elaboración con nuevos acuerdos, para ello nosotros hemos estado esperando para tener que este documento técnico estuviese prácticamente acabado, como así nos lo ha comentado y nos lo ha afirmado los servicios técnicos municipales y además tener el remanente económico necesario para no tener que endeudar al Ayuntamiento con ningún crédito relativo a sufragar este gasto. Es por ello que conforme al artículo 34 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se establece las modificaciones que podrán realizar las entidades locales sometemos este crédito extraordinario, este suplemento de crédito para atender a nuevos gastos que se puedan producir de aquí a final de año en la elaboración y terminación del Plan General de Ordenación Urbana. Todo ello en base a que queremos que dentro de este año se de a conocer por parte del Ayuntamiento el Plan General de Ordenación Urbana a todas las Administraciones Públicas y que pueda ser empezar a ser conocido por parte de todos los ciudadanos de Toledo. Es por ello que sometemos a esta Corporación un suplemento de crédito de 580.162,49.-euros. Suplemento de crédito que queda dividido en dos fases, en dos partidas, una de 500.000 directamente para prevenir y hay que ser cautos en esta previsión, de los gastos de terminación del Plan General de Ordenación Urbana y otros 580.162 para poder establecer nuevos estudios y programas que se van a derivar de posibles ubicaciones de nuevo equipamiento urbano que va a necesitar la Ciudad de Toledo, en concreto zonas de remodelación, por ejemplo de la Peraleda, o de la zona de contacto. Todo ello hace que presentemos aquí al Pleno este suplemento y este crédito extraordinario por esta cantidad. Nada más.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que este punto del Orden del Día, que trae el Partido Popular, nos da una idea y un ejemplo de cómo gobierna la Ciudad el Partido Popular. Se le ha olvidado decirle al Sr. Lamberto García Pineda, que el 30 de octubre del año 2000, firmamos un contrato, con la empresa Arquitectos, Urbanistas e Ingenieros Asociados, donde decíamos que el importe total de la redacción del Plan iban a ser 60.000.000 de pesetas. Eso fue en el año 2000 y curiosamente en ese contrato, ahora que están tan de moda los plazos y que tanta actualidad tiene el Boletín Oficial del Estado y los plazos con las obras que se están realizando, en ese contrato se decía que - le tengo que recordar al Sr. Alcalde, por si acaso se le ha olvidado - el Plan General de Ordenación Municipal debería de estar acabado en el año 2002. Realmente, sorprende que el Alcalde remita algunas obras, al Boletín Oficial del Estado para exigir el cumplimiento y no tenga ninguna credibilidad el para hacer cumplir un contrato que el mismo firmó el 30 de octubre el año 2000, donde se comprometía a tener terminado el Plan de Ordenación Municipal el 30 de abril del año 2002. Realmente esto da una idea de lo que dice el Alcalde y de lo que hace el Alcalde porque lo mismo que decía el Alcalde en año 2000, que el Plan de Ordenación Municipal nos iba a costar 60.000.000 de pesetas, en el año 2003, ya estaba presupuestado 969.000.-euros, es decir, casi 166.000.000 de pesetas y ahora en el 2004, otros 500.000.-euros, que suponen en números redondos, casi 250.000.000 de pesetas. Eso da una idea real de cómo

gobierna José Manuel Molina esta Ciudad. Incumplimiento, tras incumplimiento y con un desprecio total y absoluto a los recursos municipales sin tener ningún criterio de responsabilidad, ningún criterio de austeridad dada la delicada situación que tenemos en las arcas municipales. Lo que realmente sorprende, Sr. García Pineda, es que ustedes dediquen 500.000.-euros para la revisión del Plan General, para trabajos de la revisión del Plan General y al mismo tiempo nos traiga usted otro proyecto de 80.000.-euros para estudios y trabajos técnicos para realizar en la zona de Peraleda. Realmente sorprende y nos tendrá que decir para que quiere usted estudiar, en la Peraleda, que estudios va a hacer y que trabajos técnicos necesita que van a costar 80.000.-euros. ¿Esa zona no está estudiada en el Plan de Ordenación Municipal? Es decir ¿Esa zona, los arquitectos y urbanistas que están realizando el Plan de Ordenación Municipal, no la están contemplando como una zona para desarrollar, para estudiar? Es bastante pobre la explicación que usted nos está dando y el otro proyecto que se financia con esta modificación de crédito de más de un millón de euros, son 519.000.-euros, para la rehabilitación y modernización del Teatro de Rojas, que Izquierda Unida no tendría ningún inconveniente en votar a favor, si nos dijese el Secretario si esta modificación y este dinero que se dedica del Patrimonio o mejor dicho de las enajenaciones de solares, cumple el art. 79 de la LOTAU, ya que usted se ha referido a varios artículos de la Ley de Haciendas Locales, a mí me gustaría conocer si esta modificación cumple los criterios legales exigidos o los criterios exigidos en el artº. 79 de la LOTAU para dedicar este dinero a la rehabilitación del Teatro de Rojas, no sé si es una obra declarada de interés social, es una obra que va abonar o enriquecer el Patrimonio Municipal de Suelo, no sé si cumple los criterios mínimos de legalidad. Si los cumpliera - y no conozco el informe del Secretario - no tendría ningún inconveniente en votar a favor, sino tendría que abstenerme en este punto concreto. En cuanto a los otros dos suplementos o a las otras dos modificaciones a mí me hubiese gustado conocer alguna explicación con más rigor de lo que nos ha dado el Sr. García Pineda. Realmente es penoso comprobar las explicaciones que dan el Partido Popular con el dinero de los ciudadanos de Toledo, es penoso comprobar como un trabajo que nos tenía que haber llevado a estar realizado en el año 2002, es el año 2004 y todavía no está ni concluido en la primera fase. Es penoso comprobar como un proyecto que sacamos a licitación pública por 60.000.000 de pesetas, en la actualidad ya supera los 250.000.000 de pesetas. Eso da una imagen y eso corrobora las maneras, las formas y el fondo del Partido Popular y de José Manuel Molina en esta Ciudad. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, declara en primer lugar, me gustaría separar la votación del crédito extraordinario para la rehabilitación y modernización del Teatro de Rojas y por otro lado votar el suplemento de crédito. Nuestra posición respecto al Teatro Rojas es a favor, lo que si estamos en contra es la ampliación en el suplemento de crédito para el Plan de Ordenación Municipal. El Sr. García Pineda, llevamos demasiado dinero y demasiado tiempo, demasiado dinero y mucho tiempo perdido en la elaboración del Plan de Ordenación Municipal. Demasiado tiempo porque actualmente está vigente el Plan General de Ordenación Urbana del año 86, que desde 1996, está prorrogado. Desde esta fecha ustedes llevan ocho años perdidos para dotar a nuestra ciudad de este instrumento básico, que es la planificación urbanística. Ni tan siquiera se han cumplido los plazos que tiene el contrato con el Equipo Redactor, que usted ha hecho referencia y el Sr. Chozas también, debido a las idas y venidas del Sr. Molina en la redacción del Plan de Ordenación Municipal, le recuerdo que este contrato se firmó en el año 2000, cuando era Concejal del ramo el Sr. de la Fuente y por sus diferencias internar quedó

parado el POM ó el Plan de Ordenación Municipal. Algún día los protagonistas y provocadores de este Plan deberían explicar qué ocurrió para dejar a esta Ciudad sin un nuevo Plan de Ordenación Municipal que diese respuesta a demandas tan importantes como la vivienda y la infraestructura y es demasiado dinero el que llevamos porque como decía el Sr. Chozas estamos en los 200.000.000 desde el contrato con el Equipo redactor hasta los diversos estudios, que se han encargado en los últimos meses, más el medio millón de euros que ustedes hoy van aprobar con su mayoría estamos en esos 200.000.000, para seguir haciendo trabajos y para seguir haciendo papeles, y desde luego desde el punto de vista presupuestario es un auténtico desastre, como siempre. Para este concepto ustedes en el presupuesto preveían 80.000 euros, ahora necesitan medio millón más. Es inexplicable que hace seis meses tuviesen la previsión de 80.000 y ahora estemos en medio millón. Hace unos meses preveían que iban a gastar en lo que quedaba del Plan de Ordenación Municipal 80.000.-euros y ahora se descuelgan con este medio millón de euros para una exposición, que más que exposición lo que necesita este Ayuntamiento y esta Ciudad es una decisión, Sres. Concejales del Partido Popular, menos exposiciones y más decisiones, necesita esta Ciudad. No concretaron cuales eran los trabajos en la Comisión, no concretaron cuales iban a ser. Nos hablaron de una exposición, ¡una exposición de 80.000.000! ya es exposición. Yo creo que para que los ciudadanos se sientan informados del Plan de Ordenación hay medios más directos y más baratos que esta gran exposición para mejor gloria del Sr. Alcalde. Creemos que posiblemente este dinero, estos ochenta y tantos millones que van a ampliar podrían resolver otras necesidades más urgentes. Necesidades más sentidas y más solicitadas por los ciudadanos, en estas últimas semanas. Ahí está el desastre de la Carretera del Valle, cortada, creando una tensiones de tráfico enormes en la Ciudad. Utilicen este dinero para resolver ese problema. Utilícenlo. Las exposiciones déjenlas para otro momento. Si quieren informar a los ciudadanos háganlo con otros medios que los tienen a su alcance. Muchas gracias.

Nuevamente interviene el **SR. GARCIA PINEDA**, contesta ¿Por qué se ha retrasado el Plan? Algo que ustedes un día sí y el día siguiente también, a la siguiente rueda de prensa también, se encargan de repetirlo todos los días. No hace falta que les diga todas las veces que el Sr. Alonso, está machando del retraso del Plan, del retraso del Plan y del retraso del Plan. Si quiere se lo digo aquí, porque tengo todo lo que se dice. Yo debo decirle que el Plan se ha retrasado principalmente por unas circunstancias a favor de la Ciudad de Toledo. Digo a favor de la Ciudad de Toledo porque cuando se estaba en fase de elaboración del Plan para que saliese, se publica la LOTAU en el año 98, pero es que cuando esta publicación ya consideramos definitiva, se hace una modificación importante de la LOTAU, del año 2002, que por cierto afecta a la viviendas que tanto el Sr. Chozas demanda y la infraestructura también afectaba a todo el tema que venía de la LOTAU y además afectaba también, como usted conoce muy bien, a todo el terreno que hay que dedicar a las viviendas V.P.O. Por lo tanto, había que adaptarlo a las nuevas circunstancias, pero es que además la Ciudad de Toledo sufre también unas modificaciones importantes, porque hay que tener en cuenta en un Plan las nuevas infraestructuras. En Toledo cuando se empieza a elaborar el Plan no estaba previsto la llegada del AVE, no estaba previsto la autopista de peaje, no estaba previsto que terminase y espero que termine pronto, la autovía del Viñedo, no estaba previsto la circunvalación de toda la zona sur. Se publican además, las nuevas leyes regionales de medio ambiente, entre otras. Todo eso hace que se tengan que hacer nuevas modificaciones y ampliaciones - que por cierto, no tiene que ver absolutamente nada, Sr. Chozas, con el contrato que se firma con la empresa para la elaboración y redacción del

Plan – son temas absolutamente imprevistos y que hay que ampliar. Además, a nosotros, nos ocurre que cuando nosotros vemos que está prácticamente acabado el documento técnico todavía hay una serie de acciones que están todavía sin acabar o que necesitamos completar. Por ejemplo, nos parece muy apropiado que se tenga que hacer y a lo mejor se tiene que hacer como usted ha dicho, el nuevo estudio de la Ronda de la Cornisa o el nuevo estudio de toda la zona del Valle, o eso es una carretera y tendrá que pagarla la Junta de Comunidades o aquí corresponda o si es el Ayuntamiento y es una vía urbana tendrá que estar también prevista nuevamente en el Plan General de Ordenación Urbana. Además consideramos absolutamente necesarios de acuerdo con los últimos datos recibidos, que hay que hacer un estudio muy serio de toda la zona de la impermeabilidad de la zona del río Tajo. Un Plan General de Ordenación Urbana entendemos que es muy complejo y que es muy costoso y que por lo tanto es de absoluta prioridad, que la Hacienda Municipal vea la conclusión de este Plan lo antes posible. Queremos que el Plan sea además conocido por todos y que por todos también puedan aportar y puedan apoyar la elaboración del Plan y por supuesto, Sr. Perezagua, la elaboración pública, no sea solamente una gran exposición, sino que queremos llevar estas exposiciones también a todos los barrios y queremos darla a conocer a todas las asociaciones, y queremos hacer también, publicidad y queremos hacer una elaboración de un Programa especial, a través de una publicación de un libro que recoja para profesionales todo lo que en el conlleva. En definitiva, por prudencia y previsión financiera es por lo que nosotros hemos propuesto 500.000.-euros para las actuaciones de la terminación del Plan General de Ordenación Urbana de Toledo. Para estudios y trabajos que son paralelos al Plan Especial, estos 80.162, porque hay nuevas zonas, porque usted decía Sr. Chozas, que sino estaba previsto la actuación del Plan en la Peraleda. Por supuesto que estaba previsto. A lo mejor a la Peraleda, en toda la zona que el desarrolla como zona ferial, como zona de ocio, habrá que buscar nuevas alternativas en las modificaciones que pueda tener. Usted sabe que a última hora se ha tenido que incorporar un puente que sale de toda esa zona y que le tiene que cruzar y que por lo tanto, también hay una serie de modificaciones que tenemos que tener muy en cuenta. En Economía y máxime cuando hablamos de la Hacienda Municipal, hay que ser prudentes y hay que ser ahorradores y hay que prevenir y hay que prevenir posibles gastos. Esto es lo que estamos haciendo ahora, prudentes porque hasta ahora no conocíamos con exactitud la fecha de redacción del Plan y lo tanto los medios, si eran suficientes con que se había dotado. Ahorradores porque, Sr. Chozas, Sr. Perezagua, hasta cuando no hemos tenido el dinerito en las arcas municipales y sabemos que hay una previsión de superávit en los ingresos de ventas por solares, por encima de los previstos, no disponemos de la cantidad necesaria para destinarla a esta nueva inversión y es por eso por lo que lo traemos también, nosotros ahora, sino no sería el momento de poderlo traer. A partir de ahora queremos que esta previsión financiera, finalice con el documento técnico que se va a presentar próximamente, a través de que el trámite necesario de concertación de las interadministraciones, es decir, que vamos a elevar el documento técnico a las Administraciones Públicas queremos que sea con carácter inmediato. De aquí la necesidad de poder pedir esta elaboración y además, finalmente, y en cuanto a lo que usted ha solicitado de poder votar separadamente estamos de acuerdo, pero debo decirle que en cuanto a la legalidad o no legalidad, por si se incluye en el Patrimonio Municipal del Suelo, creo que el Sr. Secretario General en su momento y con ocasión del Presupuesto ya dio a conocer a este Pleno un informe excesivamente detallado y conciso que pone de manifiesto su legalidad. Nada más.

Interviene el **SR. ALCALDE**, para aclarar que se van a producir votaciones diferentes para el crédito extraordinario y otra para el suplemento de crédito.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, indica que en el expediente no figura un informe del Secretario y no sé si esta dedicación de las enajenaciones de solares cumple el art.º 79 de la LOTAU no se si es legal o no dedicar ese dinero a este fin. Yo si es legal no tengo ningún inconveniente en votarlo a favor, pero mucho me temo que no se adecua al art.º 79 de la LOTAU y he querido ver en el expediente, el informe del Secretario y no estaba.

El **SR. GARCIA PINEDA**, se remite a lo dicho anteriormente. No podemos estar pidiendo siempre un informe al Secretario General, cuando de este tema hace muy poquito tiempo el Secretario General ya ha elaborado un informe y es remitirse a dicho informe nada más. Es decir, que el informe ya existe porque es el mismo tema sobre el que citado está.

El **SR. ALCALDE**, aclara que lo que hay es una fiscalización de conformidad por parte de la Intervención. Acabo de hablar con el Sr. Interventor para el Plan General precisamente es el destino adecuado....

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, manifiesta que hay una observación diciendo que no se puede dedicar a eso.

El **SR. ALCALDE**, interviene diciendo que el Sr. Interventor lo que me dice es que ese punto es relativo al Teatro de Rojas y no al Plan General de Ordenación. El objeto del debate es sobre el Plan General y es precisamente sobre el Plan General hay un informe favorable positivo por parte del Interventor y en el segundo punto es la apreciación que se realiza

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, toma la palabra nuevamente diciendo al Sr. Alcalde que pregunte al Secretario, porque no quiero incurrir en ningún delito, pregunto al Secretario si esto cumple el art.º 79 de la LOTAU, simplemente quiero saber eso y me lo tiene que decir el Sr. Secretario porque el Sr. Interventor ya me ha dicho que no.

Toma la palabra el **SR. SECRETARIO GENERAL**, indicando que no querría ser como el anterior Pleno espiritualista, pero no es menos cierto que el art.º 79, le puede enseñar al Concejal de Izquierda Unida, Sentencias y Doctrinas contradictorias sobre el destino que tiene que tener el Patrimonio Municipal del Suelo, me remito entre otros al último dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, que viene a manifestar lo amplio que es el interés social sobre el destino del Patrimonio Municipal del Suelo, en mi opinión particular no vería acorde el Patrimonio Municipal del Suelo de acuerdo con el art.º 79 se destinase a este tipo de obras, pero viendo esa doctrina y jurisprudencia entiendo que voten lo que voten no votarían ninguna ilegalidad.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, declara que le va hacer caso a usted y voy a votar en contra.

10. RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CREDITO N° 12/2004 Y 15/2004.

Los expedientes son:

10.1º.- Reconocimiento extrajudicial de crédito nº 12/2004;

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado del Secretario de la Fundación Toledo Ciudad de Congresos, por la que se determina las cantidades a aportar por el Ayuntamiento de Toledo, que son de 26.412,67.-€ y 9.817,83.-€, correspondiente a las aportaciones del ejercicio 2003 y segundo semestre del ejercicio 2002.
- Informe-Propuesta de la Responsable de la Unidad Gestora con el Vº Bº. del Alcalde, de fecha 4 de mayo de 2004.
- Informe de la Viceintervención, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 1544, con fecha 6 de mayo de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA;**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 12/2004, por un importe de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (36.230,50.-€) de la partida 10101.1111.489.09, cuyo objeto es la aportación patronal del Ayuntamiento a la Fundación Toledo Ciudad de Congresos, correspondiente al año 2003 y segundo semestre del año 2002, (26.412,67.-€ + 9.817,83.-€) a favor de la Fundación Toledo Ciudad de Congresos.

10.2º.- Reconocimiento extrajudicial de crédito nº 15/2004:

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura nº 527/99, 528/99 y 529/99, de GRANIZO PALOMEQUE S-C, de 11 de noviembre de 1999.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Patrimonio y Estadística de 10 de febrero de 2004.

- Informe de la Viceintervención, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 1.980, de 27 de mayo de 2004.
- Propuesta de la Responsable de la Unidad Gestora, con el Vº. Bº. del Concejal Responsable del Area, de 18 de mayo de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 15/2004, por un importe de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (833,52.-€), de la partida 10204.1216.22603, cuyo objeto es el abono de facturas nº 527/99, 528/99 y 529/99, a favor de Granizo Palomeque, S.C.

11. MODIFICACION DE CREDITO Nº 5/2004 DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Informe de la Viceintervención, fiscalizando de conformidad, de fecha 10 de mayo de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de crédito nº 5/2004 bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto definitivo del Patronato Municipal del Teatro de Rojas del año 2004, por un importe de CIENTO VEINTITRES MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE Y TRES CENTIMOS DE EURO (123.049,23.-€), cuyo objeto de adquisición de equipos informáticos y fotocopiadora, y aumentar las partidas que deben hacer frente a los gastos de la temporada de otoño 2004, insuficiente en el estado actual, siendo su resumen a nivel de Capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
II	Gastos en bienes y servicios corrientes	117.049,23	VIII	Activos financieros	123.049,23
VI	Gastos en Inversión	6.000,00			
TOTAL		123.049,23	TOTAL		123.049,23

12. MODIFICACION DE LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL N° 1 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS O REALIZACION DE ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad, con n° de referencia 56, de 17 de mayo de 2004.
- Propuesta de modificación de tasas de la Escuela Municipal de Música para el curso 2004/2005, realizada por el Vicepresidente con fecha 17 de mayo de 2004.
- Acuerdo n° 4 de la Comisión Ejecutiva del Patronato Municipal de Música de 24 de mayo de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, de 14 de junio de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad veinticuatro de los miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA;**

Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal n° 1 reguladora de la Tasa por la prestación de servicios o realización de actividades en la Escuela Municipal de Música en los siguientes términos:

- Suprimir los siguientes conceptos del cuadro de tarifas:

CONCEPTO	IMPORTE (ACTUAL)	REFERENCIA
Armonía	24,04	Mensual
Conjunto Instrumentales	9,02	Mensual
Orquesta Cámara	12,02	Mensual
Nuevas Tecnologías	36,06	Mensual

➤ *Modificar la cuantía de los siguientes conceptos del cuadro de tarifas:*

CONCEPTO	IMPORTE (ACTUAL)	REFERENCIA	5,8%
Matricula	60,10	Curso escolar	63,60
Música y Movimiento	18,03	Mensual	19,08
Lenguaje Musical	18,03	Mensual	19,08
Instrumento	36,06	Mensual	38,15
Coro	6,01	Mensual	6,36

13.MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/2004 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MUSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Certificado del Interventor del Patronato Municipal de Música del importe del remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2003.*
- *Informe- Propuesta de la Directora del Patronato Municipal de Música de 3 de mayo de 2004.*
- *Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 53, de 10 de mayo de 2004.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 14 de junio de 2004.*

*Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA:***

Aprobar la modificación de crédito nº 1/2004, del Patronato Municipal de Música, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto definitivo del Patronato Municipal de Música del año 2004, por importe de MIL EUROS (1.000,00.- €), con el objeto de adquisición de una tuba, cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente;

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO
VI	Inversiones reales	1.000,00	VIII	Activos Financieros	1.000,00
TOTAL		1.000,00	TOTAL		1.000,00

14.DELEGACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE INMUEBLES EN EL PASEO DE LA ROSA Nº 3, 5, 7 Y 9 Y LA CORRESPONDIENTE RELACION DE BIENES Y DERECHOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Notas simples informativas del Registro de la Propiedad nº 1 de Toledo, de las fincas sitas en el Paseo de la Rosa nº 3, 5, 7 y 9.*
- *Informe-Propuesta de la Concejal Delegada de Urbanismo de 14 de junio de 2004.*

*Sin que se produjera intervención alguna al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 DEL P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA:***

Aprobar la delegación del Excmo. Ayuntamiento Pleno en la Junta de Gobierno Local del acuerdo de inicio de expediente de expropiación de inmuebles en el Paseo de la Rosa nº 3, 5, 7 y 9 y la correspondiente relación de bienes y derechos, cuya propuesta literal es la siguiente:

*“Existiendo necesidad urgente de que se proceda a la expropiación de los inmuebles sitos en el Paseo de la Rosa números 3, 5, 7 y 9 a efectos de la mayor eficacia en la realización de la ampliación del Paseo de la Rosa y en la ejecución de la modificación nº 19 del Plan General de Ordenación Urbana, en concreto de su unidad de actuación nº 1, en que está prevista la urbanización en régimen de gestión directa para la construcción de viviendas de protección pública; en ejercicio de la facultad de delegación que le confiere el artículo 22,4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:***

Delegar en la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la facultad de dictar resolución por la que se resuelva lo siguiente:

- Considerar implícita en la modificación nº 19 del Plan General de Ordenación Urbana la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles sitos en Paseo de la Rosa nº 3, 5, 7 y 9.
- Acordar el inicio del expediente de expropiación.
- Aprobar la relación de bienes y derechos afectados por dicho expediente, así como su publicación conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.”

15. PROPOSICION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN LA FUNDACION CENTRO DE TOLEDO PARA LA PAZ.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Oficialía Mayor de 16 de Junio de 2004.
- Propuesta de los tres Portavoces de los Grupos Municipales.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento por unanimidad de los veinticuatro de los miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La incorporación del Ayuntamiento de Toledo a la Fundación Centro Internacional de Toledo como fundador y patrono de la misma con una aportación fundacional de CIEN EUROS (100.-€).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones necesarias para la consecución del citado fin, así como para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Colaborar con la Fundación para conseguir una sede adecuada a los objetivos y fines de la Fundación. En el supuesto de que dicha sede se implantara en algún edificio municipal se deberá tramitar, previamente, el oportuno expediente administrativo.

CUARTO.- La anterior resolución se realiza sin menoscabo de mantener los acuerdos del Ayuntamiento de Toledo con la Asociación Cultural del Toledo Islámico y la Fundación Cultura de Paz, que fueron aprobadas con anterioridad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia las intervenciones de este punto el **SR. ALCALDE**, que procede a dar lectura de todos los puntos, incluido el punto número cuarto. Primero, la incorporación del Ayuntamiento de Toledo a la Fundación Centro Internacional de Toledo como fundador y patrono de la misma con una aportación fundacional de 100.-€. Segundo, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones necesarias para la consecución del citado fin, así como para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la ejecución del presente acuerdo. Tercero, colaborar con la Fundación para conseguir una sede adecuada a los objetivos y fines de la Fundación. En el supuesto de que dicha sede se implantara en algún edificio municipal se deberá tramitar, previamente, el oportuno expediente administrativo. Cuarto, la anterior resolución se realiza sin menoscabo de mantener los acuerdos del Ayuntamiento de Toledo con la Asociación Cultural del Toledo Islámico y la Fundación Cultura de Paz, que fueron aprobadas con anterioridad.

Seguidamente le es concedida la palabra al **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que no le gustaría dejar pasar esta oportunidad porque yo creo que tenemos una deuda pendiente precisamente con la Asociación Cultural Amigos del Toledo Islámico y quiero hacer un reconocimiento público a través de su responsable Pilar Tormo, porque ella fue la que en este Pleno inició esta idea para la Ciudad de Toledo y que yo espero y deseo profundamente que no sea fuente de conflicto, sería una paradoja que hubiese dos fundaciones, dos proyectos que debían ser complementarios, incluso suplementarios pero en absoluto contradictorios para trabajar por la paz en el mundo. Lo mismo que el Ayuntamiento pone recursos, lo mismo que el Ayuntamiento puede poner parte de su patrimonio al servicio de cualquiera de las dos propuestas, si me gustaría que también el Ayuntamiento, en esta propuesta pusiese a personas y supiese aprovechar las ideas y las valías de las personas que tiene esta Ciudad y que deberían de incorporarse a los proyectos que no tengan las personas de esta Ciudad a las que me refiero. Por lo tanto, yo espero, Sr. Alcalde, la participación del Ayuntamiento de Toledo en esta nueva fundación, además de la aportación simbólica de los euros, además de la posibilidad que pueda llevar en el Patrimonio Municipal o de la Ciudad, sepa llevar a personas de la valía y de la coherencia que han traído otros proyectos a esta Ciudad. Nada más.

II. CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION

16. MOCIONES.

16.1.- MOCION P.P. SOBRE LA DECLARACION DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRITI EN FIESTA NACIONAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veintitrés votos a favor (13 del P.P., 10 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre la declaración de la festividad del Corpus Chriti en fiesta nacional, cuya propuesta literal es la siguiente;

Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, acuerde delegar en el Alcalde la facultad de efectuar las gestiones necesarias, para que, de acuerdo con las conversaciones iniciadas al respecto, se den los pasos necesarios para alcanzar el acuerdo de solicitar al Gobierno de la Nación la fijación de una fiesta nacional más, que permita, sin menoscabo de las restantes fiestas ya establecidas, la vuelta de la celebración del Corpus al jueves.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

*Presenta la moción la **SR. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, exponiendo que la celebración de la fiesta del Corpus Christi constituye unos los atractivos culturales y turísticos más importantes de la Ciudad de Toledo, esta festividad se ha convertido en seña de identidad de nuestra capital. En el año 1980, por resolución de la Secretaria de Estado de Turismo el Corpus Christi de Toledo junto a otras quince festividades de diferentes localidades españolas quedaba declarada fiesta de interés turístico internacional. El origen de la fiesta exaltadora de la hostia santa surgió en Bélgica en los primeros años del siglo XIII y poco a poco, la fiesta del Corpus empezó a ser celebrada en diferentes ciudades europeas. En nuestro país, tras la Bula de Urbano IV, la primera Ciudad que celebró del Cuerpo del Seños fue Barcelona allá por el año 1322, siguiéndole algunas poblaciones de la corona de Aragón, en Toledo la festividad del Corpus irrumpió con fuerza a partir de mediados del siglo XIV. Junto a Toledo la fiesta del Corpus alcanza una gran tradición en ciudades como Granada, Sevilla y Valencia y localidades como Camuñas, S. Cristóbal de la Laguna, Elche de la Sierra, S. Vicente de Alcántara, Pravia o Calasparra. En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Comunidades impulsa su declaración como Patrimonio intangible de la Humanidad. En 1990, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Conferencia Episcopal española ante la necesidad de ajustar el calendario litúrgico al calendario laboral del Estado español decidió que la solemnidad del Cuerpo y Sangre de Cristo fuese trasladada definitivamente en España al domingo siguiente al de la Santísima Trinidad, como situación transitoria*

se permitió que en 1990, los obispos pudieran autorizar la celebración del Corpus en sus respectivas diócesis en la fecha tradicional del jueves. Esta decisión causó un gran pesar entre la ciudadanía toledana que se ha resistido a dicho cambio y que en su momento emprendió importantes campañas de opinión pública incluso con la recogida de veinticinco mil firmas, para conseguir la restitución del festejo a su fecha primitiva. Respondiendo a esa inquietud ciudadana el Ayuntamiento de Toledo ha ido manteniendo el carácter festivo de la fecha del jueves con la intención de responder a los deseos ciudadanos y dejar abierto el posible retorno de la fiesta. En este año 2004, la coincidencia con la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo ha propiciado que la procesión del Corpus Christi volviese a recorrer las calles de Toledo en jueves, la respuesta de los ciudadanos ha esta circunstancia ha sido tremendamente positiva, los toledanos han dejado claro que esta celebración continúe celebrándose en jueves, volcándose con su fiesta grande. El propio Arzobispo en declaraciones al Diario ABC, declaraba su deseo de que el Corpus pudiera volver a celebrarse en jueves. Recogiendo ese deseo desde el Grupo Popular nos hemos puesto en contacto con representantes de los sindicatos de UGT y de Comisiones Obreras en nuestra Ciudad, así como con la Federación Empresarial Toledana, con el objetivo de trasladarles nuestra intención de hacer cuanto esté en nuestra mano para hacer que la fiesta del Corpus pueda volver a celebrarse en jueves. Somos conscientes de que la mejor fórmula es la sitúa el Corpus en jueves como fiesta nacional, dado que se trata de una fiesta que incluye no sólo una celebración religiosa, sino también una ocasión única de impulsar la actividad empresarial ligada al turismo cultural en toda España. Por ello somos también conscientes de que este es el primer paso de un camino de búsqueda de adhesiones a nivel nacional con el fin de conseguir el objetivo deseado. Por todo ello el Grupo Popular plantea al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta: Que se acuerde delegar en el Alcalde la facultad de efectuar las gestiones necesarias para que de acuerdo con las conversaciones iniciadas al respecto se den los pasos precisos para alcanzar el acuerdo de solicitar al Gobierno de la Nación la fijación de una fiesta nacional más que permita sin menos cabo de las restantes fiestas, ya establecidas, la vuelta de la celebración del Corpus el jueves. Nada más. Muchas gracias.

En segundo lugar toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el cual indica que ha visto la gran preparación teológica que tiene la Portavoz del Grupo Popular pero yo creo que estaba en un ámbito político de discusión y no en el ámbito teológico, que yo por supuesto no tengo la preparación que usted ha manifestado en estos momento. Me hubiese gustado hablar de fiestas pero en el ámbito político, o en el laboral, o en el social. A mí me hubiese gustado hablar de una propuesta política si son pocas, cinco, seis, ocho o diez fiestas, me gustaría conocer qué opinión tiene los empresarios de este país sobre el número de fiestas. Me gustaría conocer cual es el grado de negociación de los sindicatos a nivel nacional sobre el tema de las fiestas, pero lo que me encuentro aquí es con una petición, al Gobierno de la Nación sobre un tema religioso, yo creía que las fiestas religiosas las fijaba la Conferencia Episcopal y yo creo que debería ser la Conferencia Episcopal quien decidiese si el Corpus es el jueves o el domingo y a partir de ahí podríamos solicitar que fuese fiesta o no. Otra cosa, yo creo que es lanzar una cortina de humo sobre un problema real que tiene esta ciudad con respecto a las fiestas y es el fracaso en la política de festejos del Partido Popular en la anterior Legislatura y en esta. Fracaso que quiere levantar una cortina de humo sobre esta petición. Yo recuerdo al Sr. Molina, haciendo una petición de que quería instaurar la Semana Grande del Corpus, para lo cual pidió el consenso de todos los Grupos, de todas las fuerzas sociales de la Ciudad –

y lo tuvo - para poner fiesta los lunes, porque lo importante era hacer una Semana Grande. Yo creía que eso era lo importante, y ese era el papel del Ayuntamiento, hacer una Semana donde, con motivo para unos de un hecho religioso, para otros de una festividad y de un momento lúdico que siempre se tiene que tener en las ciudades y en los pueblos, donde la gente se relaciona, donde la gente se divierte, unos por unos motivos y otros por otro, podrían tener su fiesta grande y aquí lo que tenemos es un nuevo fracaso de José Manuel Molina en la Ciudad de Toledo con respecto al Corpus, y ahora quiere levantar esta cortina de humo y tal vez, trasladar y cuando leía la moción me recordaba aquellas clases donde algunos niños hacían una travesura pero siempre habían uno, cobarde, que siempre echaba las culpas a otro y decía "no, no han sido estos". Sr. Alcalde esto no es un problema del Gobierno de la Nación, esto es un problema exclusivamente de la Conferencia Episcopal y debe de ser la Conferencia Episcopal la que cambie la fiesta, porque podemos tener la fiesta nacional el jueves y eso no va a poner el Corpus el jueves, eso va a poner el Corpus en domingo. Yo me gustaría saber si ustedes quieren que el Corpus sea en jueves o no. Si quieren ustedes que el Corpus sea en jueves pédanselo a la Conferencia Episcopal, yo quiero para Toledo una Semana de Fiestas, una Semana con una participación masiva, donde a un joven no le cueste ir a un concierto veintitrés euros. Yo quiero eso. Yo quiero donde el Ayuntamiento no se gaste cien mil euros en los toros. Yo quiero, donde la gente participe en su fiesta. Yo quiero eso. Ustedes quieren salir en la procesión del jueves, pídanselo a la Conferencia Episcopal. Yo quiero que haya una fiesta laica, una fiesta participativa, una fiesta donde la gente con ideas religiosas pueda libremente actuar, pero la gente que quiere relacionarse de otra forma, de otras manera también lo pueda hacer y no poner aquí cortinas de humo, a ver si los Concejales del Ayuntamiento quieren el Corpus en jueves. Yo quiero una Semana del Corpus lo más grande posible. Lo mejor planificada, lo más participativa posible, donde la gente de verdad se divierta y sea un momento de expansión de la Ciudad. No quiero cortinas de humo y no quiero ser el chivato de la clase diciendo que la culpa la tiene el gobierno de la nación. Por tanto, si ustedes quieren y desde mi máximo respeto yo les apoyaría a nivel político, si ustedes quieren pedir a la Conferencia Episcopal que la fiesta sea el jueves, pídanlo ustedes pero no traigan aquí o no lancen cortinas de humo, que yo creo que encierran, fundamentalmente, el fracaso de José Manuel Molina, en cuanto a las Fiestas del Corpus. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. MORA RODRIGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, expone que el Corpus es ante todo un hecho religioso, pero con fuertes implicaciones culturales, históricas y económicas, ligado a circunstancias antropológicas y sociológicas singulares que a nadie se nos oculta, pero al mismo tiempo en la Ciudad de Toledo tiene una trascendencia e incidencia de orden social, laboral y económica que no tenemos que tener oculta. El sentimiento toledano está muy unido a esta festividad y así se demostró con la recogida, en su día de más de veintitrés mil firmas por parte de la Junta Procorpus a favor de que esta festividad se celebrase en jueves, como se había hecho durante más de cinco siglos. Nosotros vamos apoyar la propuesta porque creemos sinceramente que es el sentimiento generalizado de la mayor parte de los toledanos porque nos vincula las raíces como pueblo y ciudad, nos vincula con la tradición de nuestros mayores y engarza con nuestra historia, sin embargo vamos apoyar esta propuesta sin demagogías, sin demagogías porque esta es una cuestión en la que no caben ningún tipo de demagogía en estos momento. Si tengo que reprochar que la propuesta que en estos momento se hace lo haga en el mes de junio del año 2004, cuando el Sr. Molina ha tenido usted muchos años para podérselo hacer al Gobierno de

su Partido, el Sr. Aznar, con el cual guardaría usted más sintonía y es posible que lo hubiese logrado y no sé por que no lo ha intentado. Nos alegra, no obstante más fe en el Gobierno Socialista que en la que tuvo en el Gobierno de su Partido, pero no es esta una cuestión de fe, no es un problema de fe, es una cuestión con muchas más implicaciones que concita la opinión de muchas instituciones y muchas gentes, de aquí y de otras partes de España, no nos gustaría que estuviese planteando un imposible para luego ejercer de víctima, posiblemente, convendría a sus intereses y a los de su Partido, pero no a los de Toledo y los toledanos. Por eso nos gustaría que su compromiso fuese más allá, lo fuese con el alcance de implicar a la Conferencia Episcopal Española, que como ustedes saben tiene tanto o más que decir que el Gobierno, de implicar no sólo a la Federación Toledana de Empresarios y a los sindicatos más representativos de la Ciudad, sino también a los sindicatos más representativos de España, a la Confederación sindical de Comisiones Obreras y a la Unión General de Trabajadores, a nivel nacional. También a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, algo tendrán que decir sobre el calendario festivo, parece obvio y por supuesto, a la Confederación de Sindicatos Independientes – CESIP – También, obviamente tendremos que contar con otras ciudades, que celebran el Corpus en jueves, pero también con otras ciudades que no, que teniendo en su día celebraciones festivas de rango nacional – me estoy refiriendo a Santiago, a S. José, la Ascensión – las perdieron, dejaron de ser fiestas nacionales. Evidentemente, lo mismo también tiene algo que decir y reivindicar, pero también tenemos que hablar con el Nuncio de su Santidad, porque el Vaticano también tiene algo que decir en esta historia porque fue la Conferencia Episcopal Española la que estableció la festividad del Corpus que pasase, del jueves al domingo siguiente, con permiso del Vaticano y sólo ella puede reestablecerla a su día tradicional, tal y como dijo en su momento el entonces Cardenal, Antonio María Javierre, Prefecto de la Pontificia Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Le pedimos, Sr. Molina, que utilice este mandato que le va a dar, hoy el Pleno para que, con responsabilidad, lo haga, sin demagogia – vuelvo a repetir – sin un ápice de demagogia, si lo consigue, la aplaudiremos, pero sino lo consigue no encontrará tampoco en nosotros reproche, si ese esfuerzo no se deriva una mera acción partidista. En este caso, sólo le pediremos que nos sea sincero, pero también nos gustaría – sino fuese posible – que optemos por defender, aunque sea localmente, que el Corpus se celebre en jueves, pero dando el esplendor y la magnificencia a los acontecimientos como para que no se resienta la economía y el turismo de la Ciudad. Creemos que es posible porque otras ciudades lo hacen. Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto la **SRA. TUTOR DE URETA**, responde al Sr. Chozas; dice usted que pidamos a la Conferencia Episcopal, que es la que marca las fiestas religiosas, y yo estoy en parte de acuerdo con usted, pero he dicho en la Exposición de Motivos de la moción que la Conferencia Episcopal se vio obligada a elegir entre sus fiestas para adaptarlas al calendario laboral y estimó, en su momento, que el Corpus tenía entidad suficiente como para mantener esa entidad a pesar de que se trasladase al domingo. Si realmente queremos conseguir que el Corpus vuelva al jueves, no tiene sentido que planteemos una situación exactamente igual a la que se produjo hace catorce años. Hace catorce años tuvieron que elegir y ya lo hicieron, lo lógico es buscar la posibilidad de que no sea necesario volver hacer esa elección y entonces pedir a la Conferencia Episcopal que la fiesta del Corpus sea en jueves, que ya el digo desde aquí que la fiesta del Corpus sea en jueves sino, no hubiéramos presentado esta moción. Respecto al fracaso de la política de festejos – yo no sé donde pasa usted el día de la procesión del Corpus, como no sale en la procesión, quiero decir que no sé donde está –

le aseguro que se puede calificar de todo menos de fracaso y si ha estado usted el jueves, viendo la procesión del Corpus los miles de toledanos que han salido a la calle a vivir el Corpus demuestran que se puede calificar de todo menos de fracaso. El Corpus no es una fiesta laica, a usted le gustaría que fuese una fiesta laica pero no lo es, es mucho más que una fiesta laica, aunque también en los eventos laicos haya sido un verdadero éxito. Respeto al Partido Socialista, últimamente a veces me pregunto para qué ha ganado el Partido Socialista las elecciones al Gobierno de la Nación, porque cada vez que hacemos una petición al Gobierno de la Nación dicen ustedes por qué no la hicieron antes y yo me pregunto, para qué gobierna el Partido Socialista, cuando un Partido llega al Gobierno.... - Si quieren hablan ustedes, yo dejo el micrófono y ustedes hablan todos a la vez - cuando un Partido llega al Gobierno llega para hacer cosas y las cosas se les pide al Partido que gobierna al Partido que gobernaba antes, se les pidieron otras cosas. Si como consecuencia que gobierna el Partido Socialista eso significa que el Partido Popular en toda España tiene que dejar de solicitarle nada al Gobierno porque no se lo solicitó al anterior, yo me pregunto para qué están ustedes gobernando en la nación. Respecto a que pueda ser un imposible, estamos hablando de un Gobierno que en dos meses ha paralizado por decreto una Ley de Educación, que se ha traído las tropas de Irak anunciándolo un domingo y sin pasar previamente por el Parlamento y ustedes presumen de lo que su Presidente es capaz de hacer, así que yo imagino que esto debería ser muy sencillo, muy sencillo. En todo caso, con respecto a que es necesario implicar a los órganos nacionales, yo le he dicho en la moción que este es el inicio de un camino, un camino de búsqueda de adhesiones nacionales, pero es un camino en el que nosotros vamos hacer todos los esfuerzos que estén en nuestra mano pero tampoco vamos a inmiscuirnos en el espacio que corresponde a otras organizaciones, lo lógico es que nosotros hablemos con las organizaciones sindicales representativas, que son las mismas en Toledo que en la Nación - y ya lo estamos haciendo - y sean ellas las que trasladen a sus respectivos ámbitos nacionales esta propuesta, por lo menos así lo entendemos pero en todo caso esa búsqueda de adhesiones a nivel nacional figura en la propia Exposición de Motivos de la moción. En todo caso le agradecemos al Grupo Socialista el apoyo que va a dar a la moción. No se trata de ser chivato de nadie, Sr. Chozas, yo sé que es una apuesta ambiciosa, pero también sabemos que Toledo se merece esta apuesta ambiciosa y que no es una apuesta descabellada por muy ambiciosa que sea, dada la cantidad de gente que se mueve en el Corpus, dada la tradición que tiene en numerosas poblaciones españolas y dado el interés que despierta no sólo en el aspecto religioso sino también en el turístico y en el cultural, pero tenemos que ser nosotros los primeros que nos creamos que es posible, nosotros estamos convencidos de que puede ser posible y se lo debemos. Se lo debemos a los miles de toledanos que han salido a la calle en jueves, viviendo el Corpus y que nos han pedido que el Corpus vuelva el jueves y se lo debemos, también a todos aquellos que no siendo toledanos han acudido también todos los años a celebrar con nosotros esta fiesta y este año no han podido hacerlo, porque también ellos contribuyen a hacer del Corpus nuestra fiesta más grande. Muchas gracias.

16.2.- MOCION P.S.O.E. SOBRE LAS OBRAS DE REMODELACION DE LA RONDA DE BUENAVISTA.

*Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) y once a favor (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:***

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre las obras de remodelación de la Ronda de Buenavista, cuya propuesta literal es la siguiente;

Instar a la Junta de Gobierno Local para que proceda, en el plazo máximo de diez días, a la contratación e inicio de las obras de remodelación de la Ronda de Buenavista, en su segunda fase.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Presenta la moción de este punto el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la segunda fase de las obras de remodelación de la Ronda de Buenavista fue aprobado por la Unión Europea con un 80% de todo el gasto. Este proyecto contempla, según he podido recabar la información en el servicio correspondiente, la creación de un aparcamiento en batería en la zona central de la calle, de la Ronda. Nueva iluminación, nuevas farolas y el soterramiento de los famosos contenedores de la basura. La Concejal de Urbanismo, en su calidad de Presidenta de la Junta de Distrito ha venido anunciando el comienzo de estas obras en diversas ocasiones. En la primera, Junta de Distrito celebrada en enero del presente año, se habló de que podía empezar en el mes de marzo y en la Junta de Distrito de abril se señaló que las obras darían comienzo a principios de mayo. Posteriormente la Mesa de Contratación del Ayuntamiento ha propuesto hace más de dos meses la empresa adjudicataria, utilizando para esta obra el sistema de subasta, la empresa licitó por una cantidad de 1,3 millones de euros, aproximadamente. Los vecinos de Ronda de Buenavista, ya tienen experiencia del año pasado que durante los meses de julio, agosto y septiembre vieron como las obras de la primera fase, que incluyeron el acerado, se mejoró muchísimo la accesibilidad, la eliminación de barreras arquitectónicas en la Ronda de Buenavista vieron como se generó una serie de molestias. Molestias que iban desde los socavones, lentitud en la ejecución de la obra, falta de señalización, etc, etc. Hoy los vecinos de Buenavista ven como de nuevo, una obra a la que se le ha puesto plazo en bastantes ocasiones no se realiza por problemas económicos que tiene las arcas municipales. Nosotros creemos que es hora de que esta obra se realice porque es posible e intentar paliar, porque esto es lo fundamental, intentar paliar el desorden vial que viven los vecinos de esta Ronda de Buenavista y sobre todo porque la época estival es el mejor momento para realizar este tipo de obra y evitar muchas molestias a los vecinos. Estas obras generan mucho movimiento de maquinaria, de tierra, de elementos de construcción y por eso creemos que es el momento para hacerlo y también porque hay dinero para hacerlo. Por tanto, el Grupo Municipal Socialista, desde un punto de vista constructivo, proponemos, instamos a la Junta de Gobierno Local que proceda en el plazo máximo de diez días, si es posible, a la contratación e inicio de las obras de remodelación de la Ronda de Buenavista en su segunda fase. Muchas gracias.*

Le es concedida la palabra al **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que cuando estaba leyendo esta moción, me estaba preguntando, estaba pensando por qué está mal la Ronda de Buenavista y toda la zona. ¿Qué problemas hay allí, que hacen que tengamos que reformar eso? Sin duda y hay aquí algunos representantes vecinales podrán dar una nómina, podrán dar un gran listado de problemas. La siguiente pregunta es; ¿Cómo es posible que en una zona relativamente reciente, que se ha urbanizado, existan todos estos problemas? Lo pensaba esto, porque estamos estudiando el Plan de Ordenación Municipal y yo creo que habría que preguntarse por qué, por los impuestos de los ciudadanos tenemos que remodelar una cosa, que yo creo que es fruto de finales de los años ochenta principios de los noventa, fruto de la planificación. Aquí es donde está realmente el problema, cuando se planifica o mejor dicho, cuando quién planifica no son los agentes sociales, no son los que piensan en los ciudadanos, no son los que piensan en la resolución de los problemas de los ciudadanos sino que los que planifican son los que se van a llevar las plusvalías, lógicamente planifican en función de sus intereses económicos, legítimos pero que no son adecuados a los intereses de los ciudadanos y ahora tenemos que traer mociones, tenemos que pedir dinero a Europa para remodelar una cosa que curiosamente, no hace tanto tiempo, si lo vemos con la perspectiva de la planificación urbanística, estaban apoyados por el Partido Popular y el Partido Socialista y ahora exigimos que se remodele un barrio y que se hagan obras cuando realmente, ya algunos dijimos, o ya algunos Grupos Políticos dijimos que esto iba a ocurrir con la planificación que teníamos en la Ciudad y esto nos debe de servir de aviso, de advertencia para que no nos ocurra lo que nos puede ocurrir con una mala planificación de la Ciudad. Nos ha ocurrido con un proyecto que tenemos encima de la mesa, cuando vemos exclusivamente, desde un punto de vista la perspectiva de la planificación - y me estoy refiriendo a la Vega Baja - y no vemos los problemas que puede generar, no es de extrañar que al cabo de dos, tres, cuatro o seis años, cuando estén habitadas las zonas que planifiquemos surgen los problemas y realmente es penoso que ahora tengamos que estar exigiendo a los ciudadanos, al conjunto de los ciudadanos parte de sus impuestos para arreglar los problemas y quien de verdad se ha llevado las plusvalías - habría que preguntarle al Sr. de Vistahermosa que responsabilidad tiene en todo este problema - hay que decir al conjunto de los ciudadanos que pongan dinero encima de la mesa para arreglar los problemas que alguno lo tiene suficientemente resuelto, en la cuenta corriente y esto que parece siempre, algo de demagogia lo vamos a tener en la realidad, sin demagogia, sin problemas, al final de estos puntos de estas mociones, cuando nos de cuenta el Sr. Alcalde, de algunos acuerdos que ha tomado la Junta de Gobierno Local. Muchas gracias.

Seguidamente toma la palabra la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, mostrando su sorpresa por la moción porque el lunes en la Junta de Distrito fue uno de los temas que se trató, en la Junta de Distrito Norte, porque efectivamente yo creo que era donde se tenía que tratar este tema, que hubo un titular de prensa del Partido Socialista inquieto de que estaba pasando por la segunda fase de remodelación de Ronda de Buenavista. Efectivamente lo tratamos en la Junta de Distrito, porque yo creo que quien tiene que conocer el problema real a parte del Grupo de la Oposición o los Grupos de la Oposición también son los vecinos, que son los afectados de esta situación y así se estuvo explicando pero no tengo ningún inconveniente en volver a este Pleno a decir cuales son las causas y motivos que el Equipo de Gobierno, en estos momentos, considera que no procede a que se ejecuten o se adjudiquen inmediatamente las obras. De todas formas que quieran tener el titular

de prensa pero la otra postura, la verdad es que no la entiendo. Primero, quería recordar que efectivamente había una aprobación por parte de los fondos europeos de este proyecto y se remitió un tipo convenio para ver la financiación y como se iba a subvencionar y entonces efectivamente es un problema que llevan demandando muchísimos años o algunos años, los vecinos, sobre todo por la accesibilidad que tenía la zona comercial. El Alcalde, se comprometió con los vecinos el resolver lo antes posible este problema y por eso, efectivamente ustedes ya lo mencionan en su moción, antes incluso de que se nos mandara el Convenio firmado se adelantó la parte que correspondía a este Ayuntamiento para resolver el tema de la accesibilidad de la Ronda de Buenavista. De esa forma, el Ayuntamiento hasta el momento ha pagado 525.511,55.-euros, bastante más de lo que le corresponde en la cofinanciación con los fondos europeos. Ya manifesté que en noviembre de este año, se mandó la aprobación ya para la ejecución pero sin embargo no se remitió el Convenio firmado por el Ministerio de Hacienda con la Comisión Europea de los Fondos Europeos. En el mes de enero, yo efectivamente, comuniqué, en la Junta de Distrito la intención de sacar el Pliego del Concurso para la ejecución de la segunda fase porque era la intención del Equipo de Gobierno de resolver este problema. Casualmente, muchas veces piden explicaciones al Interventor, al Secretario, en aquellos momentos el Interventor ya nos dijo "no hay dinero porque no está el Convenio firmado." En esos momentos se contactó con el Ministerio de Hacienda. Hasta el momento si nos lo remiten pasado mañana, el lunes, Sr. Perezagua, del Grupo Socialista se adjudican las obras. Preceptivamente sino es así, esperaremos y pediremos una prórroga para hacerlo en el tiempo que conviene a todos los ciudadanos. Otro aspecto, que también se debatió y se vio en la Junta de Distrito y que además a ustedes parece ser que les preocupa mucho, el endeudamiento del Ayuntamiento, lógicamente a ustedes y a todos mundo y al Equipo de Gobierno, les tengo que informar - como ya se informó - que en estos momentos tenemos sin percibir o nos endeudan aproximadamente 2.200.000 euros, desde el año 96, con programas europeos. También y aprovechando que está aquí Sr. Alonso, si le pediría que también colaborara con el Equipo de Gobierno en pedir la financiación de la entrada de Madrid, que sabe que se firmó un Convenio, que usted lo firmó cuando era Consejero y que ya se ha pedido de forma repetitiva y aun no se nos ha mandado la cofinanciación de ese proyecto, entonces también se lo pediría que colaborara con el Equipo de Gobierno y nos hiciera ese ingreso lo antes posible. Yo creo que el tema he preguntado a la asociación vecinal del distrito o de ese barrio sino había quedado claro para transmitir a los vecinos. Me han dicho que perfectamente quedó claro, que lo entienden y desde luego, si ustedes hubieran hecho otro tipo de propuesta como la de unirnos para pedir que inmediatamente se pidiera a la Hacienda del Estado que se firmara ese Convenio hubiéramos estado a favor de votar su propuesta pero así, vamos a votar en contra. Yo creo que en este Pleno podríamos solicitar, ya que hay un representante, diputado nacional del Partido Socialista y otro del Partido Popular que se tomaran interés y pidieran que se firmara inmediatamente este Convenio. Nada más. Muchas gracias.

A continuación le es concedida la palabra al **SR. ALONSO NUÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que no piensa consumir el turno que le corresponde al Grupo Socialista sino simplemente contestar a una alusión, para dejar bien claro a la Sra. Concejala de Urbanismo que tiene toda la colaboración de este Portavoz del Grupo Socialista. D. Lamberto García sabe que he realizado algunas gestiones personales ante la Consejería de Medio Ambiente y D. Lamberto García sabe y - sino le ha informado ya le informo yo - le podrá decir que la Junta, el Gobierno de la Junta es buen pagador y paga las cosas que correctamente se le presentan y si en este

caso el Gobierno de Castilla-La Mancha no ha abonado las cantidades previstas en este Convenio es porque con la documentación que obra en poder del Gobierno de Castilla-La Mancha es imposible realizar ese pago, que las incorrecciones - no utilizaré otros términos más graves - que en algún informe figuran hablaré de incorrecciones e irregularidades en la tramitación de este contrato impiden el pago de la cantidad prevista en el Convenio y esa es la realidad y cuanto informen ustedes al Pleno o a quien corresponda muchísimo mejor, porque si no ha pagado la Junta es por las irregularidades que ha incurrido el Equipo de Gobierno en la tramitación de ese Convenio y en la adjudicación, contratación y gestión de esa obra.

Interviene el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que tampoco va a consumir el turno del Sr. Perezagua, sólo un momento a la alusión. Efectivamente, yo me dirigía al Sr. Alonso, hace unos meses, en concreto quiero recordar que fue este invierno pasado para este asunto de poder cobrar esta deuda por una obra que ya está realizada. Me consta que el haría las gestiones oportunas, pero la verdad es que no ha tenido frutos porque no nos han pagado. Aquí dos cuestiones; la primera, la obra está terminada y está bien terminada y podrá pedir los papeles que quieran, lo que no es de recibo es que no paguen, porque lo que no se puede hacer es que ahora, Sr. Alonso usted nos de a conocer algo que oficialmente este Ayuntamiento desconoce. Mire usted, se ha dirigido hasta el Sr. Interventor en repetidas ocasiones para ver si por favor nos pueden abonar. Nos hemos dirigido en repetidas ocasiones para decir que es lo que tenemos que aportar. En estos momentos no se ponen ni al teléfono, ni han escrito una sola línea diciendo que aportemos ningún documento. Ni uno solo. La primera noticia que tenemos es lo que usted acaba de decir y ya es triste que el tiempo que lleva terminada la obra, los señores de la Consejería de Medio Ambiente no se dignen a contestar a este Ayuntamiento que por activa y por pasiva, le ha pedido siempre de buena forma y con toda la educación posible que paguen las obras que está terminadas y que si necesitan algún documento nosotros se lo facilitamos, pero que digan ahora que no pagan más de 100.000.000 de pesetas por no sé asunto, de no sé que documento que son irregulares, mire usted, eso no es de recibo, porque los documentos se podrán arreglar, pero lo que no se puede es decir que el Ayuntamiento ha pagado la obra entera, que el Ayuntamiento ha contribuido ya y no solamente ha pagado su parte sino la parte que corresponde a la Junta y que la Junta ahora diga que no quiere pagar, eso es lo que no es de recibo.

Nuevamente interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, responde que algunos han pretendido hablar de otra cosa pero yo quiero volver a las obras de remodelación de la Ronda de Buenavista, da la impresión de que todo esto es un artilugio para distraer la atención que hablemos de otras cosas. Yo también conozco algo de este expediente y la verdad es que no sé si algún papel habrá que llevarlo a algún juzgado por las falsificaciones que tiene. Lo que digo está escrito ¿eh? Me voy a centrar en el tema presupuestario o en la financiación de la obra de Ronda de Buenavista. No entiendo como se puede que la Mesa de Contratación del Ayuntamiento llegue a proponer la adjudicación a una empresa sino hay dinero ¿Cómo se come eso? ¿Cómo se come? Me lo explique el Sr. Interventor o el Concejal de Hacienda, es decir, se ha adjudicado a una empresa que se llama ELSA-PACSA se ha adjudicado la obra y además se decía el día que informa de a quien se había adjudicado se decía que las obras iban a realizarse a principios del mes de mayo. Por lo tanto, no entiendo que ahora después de todo el trámite de una subasta se diga que no se puede ejecutar la obra, con empresa seleccionada y todo porque no hay dinero. Yo discuto que no hay dinero, yo tengo aquí

la hoja del presupuesto del año 2004 y en el presupuesto del año 2004, aquí se especifica lo que hay para esa obra y si en el presupuesto hay un dinero no hay ningún problema para ejecutarlo. Otra cosa distinta es que la Tesorería esté sequita, esté sequita pero desde el punto de vista presupuestario se puede adjudicar esta obra. Adjudicar y empezar esta obra porque al fin y al cabo sabemos todos que los recursos comunitarios tienen ese efecto de retorno, siempre vuelven. Por tanto, yo creo que porque hay una empresa ya adjudicada y porque el presupuesto está, no habría ningún inconveniente en que esto se adjudique. Digan la verdad. No digan lo del Convenio y todas esas cosas porque hay precedentes en este Ayuntamiento de que se han empezado obras sin el Convenio. Muchos precedentes hay. La verdad es que la Tesorería está seca y esa es la única verdad y digo lo de antes, si hay dinero, 80.000.000 ó 90.000.000 para una cosa, lo puede haber para otra, es cuestión de priorizar y yo creo que la obra de Buenavista es de las más urgentes, se lo digo al responsable de tráfico que debería ser el primero que empujase. Esa obra es urgente, es un caos en el que vivimos los que estamos en esa zona. Un caos continuo. La gente piensa que estamos allí abandonados de la Policía Local, de los responsables de la Seguridad Vial. Todos abandonados, se aparca en tres filas, en cuatro, en donde sea necesario. Yo creo que es necesario y urgente que el Sr. Vañó también tome cartas en el asunto, empuje a la Concejala de Obras para que esto se haga. Nada más. Yo lo único que pido es que los Convenios pueden tardar pero los vecinos no esperan más.

16.3.- MOCION P.S.O.E. SOBRE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN AZUCAICA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece en contra (13 del P.P.) y once a favor (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre la mejora de los servicios municipales de Azucaica, cuya propuesta literal es la siguiente;

PRIMERO.- Incrementar la frecuencia de los autobuses urbanos de la línea 10 Zocodover-Azucaica.

SEGUNDO.- Estudiar la creación de un billete único de transporte urbano para los vecinos de Azucaica, especialmente en aquellos desplazamientos básicos como podría ser el Hospital.

TERCERO.- Puesta en marcha de un plan integral para el mantenimiento y conservación de los parques y jardines de Azucaica.

CUARTO.- Realización de los oportunos estudios para la ampliación del cementerio del barrio. Ordenación y mejora del actual.

QUINTO.- Realizar las gestiones oportunas para la retirada de la torreta eléctrica de la c/ de la Torre.

SEXTO.- Constitución de la Junta de Distrito "Azucaica".

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Presenta la moción la **SRA. VELASCO ROBLES**, miembro del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que los vecinos de Azucaica tiene la sensación de estar abandonados por el Equipo de Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Toledo, son muchas las demandas que estos vecinos vienen planteando a los diversos Concejales del Partido Popular; transporte urbano, limpieza, estado de los parques y jardines, escasez de parques infantiles, necesidad de instalación deportiva, ampliación del cementerio, eliminación de torretas eléctricas, etc, etc. También desde hace años, los vecinos vienen reivindicando la creación de una Junta de Distrito propia. En el último debate sobre Presupuestos en el Ayuntamiento de Toledo, el Alcalde y los Concejales del Partido Popular tuvieron la oportunidad de crearla pero votaron en contra de esa Junta de Distrito de Azucaica. Una de las principales y primeras necesidades que tienen estos vecinos es conectarse con el resto de la Ciudad a través del transporte urbano, con unas frecuencias racionales y con tiempos de espera como máximo de una hora. Como todos sabemos este barrio está ligado al resto de la Ciudad con una sola línea que es la número 10, Zocodover- Azucaica y por lo tanto los vecinos de esta zona están obligados a transbordar para poder dirigirse a otros barrios de Toledo. Esto hace que el transporte urbano para los residentes en Azucaica sea siempre más caro que para el resto de los ciudadanos, como mínimo el doble. Azucaica es un barrio que tiene numerosas zonas verdes abandonadas por la Concejalía de Obras y Servicios, de los ocho parques que tiene Azucaica, sólo se conservan aquellos que están en el centro del barrio y gracias a que son los propios vecinos los que se ocupan de cuidar estos parques ante la negligencia de esta Concejalía. Parques como el de los Alamos, los Chopos o la Fuente, están abandonados, por no limpiar, la Concejalía de Obras no limpia ni el cementerio el uno de noviembre, como así dicen los propios vecinos de Azucaica, en un escrito dirigido al Concejal de Obras. Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de este Ayuntamiento la siguiente propuesta: primero, incrementar la frecuencia de los autobuses urbanos de la línea 10 Zocodover-Azucaica. Segundo, estudiar la creación de un billete único de transporte urbano para estos vecinos especialmente en desplazamientos básicos, como podría ser el Hospital o parecido. Tercero, puesta en marcha de un plan integral para el mantenimiento y conservación de los parques y jardines de Azucaica. Cuarto, realización de los oportunos estudios para la ampliación del cementerio del barrio, así como su ordenación y mejora del actual. Quinto, realizar las gestiones oportunas para la retirada de la torreta eléctrica de la Calle de la Torre. Sexto, constitución de una Junta de Distrito para Azucaica. Gracias.

En segundo lugar, toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que antes de hablar de esta moción, lo que sí me gustaría es que se han dicho algunas afirmaciones en este Pleno, que tienen la importancia y la gravedad suficiente para que o bien se retirasen, o bien se diese una explicación, o se investigasen. Hablar de falsificación en expedientes municipales tiene la importancia y la gravedad suficientes. Me parecen bastantes graves y que si van a figurar en el Acta tuviesen la importancia que se merecen y que tuviesen por la parte que a los veinticinco Concejales nos corresponde de aclaración suficiente y sino, realmente me parece unas acusaciones de una gravedad bastante importante. Dicho esto, con respecto a la moción que presenta Felisa, para que la debatamos y la discutamos y pueda aprobarla yo creo que en realidad es una moción que se ha eco en este Pleno el Partido Socialista pero yo creo que fue el eco del público que el otro día, en la Junta de Distrito que se celebró en Azucaica, nos mandato a todos los miembros del Casco Histórico. Realmente fue espectacular, lo digo por lo de espectáculo, que cuando se estaba hablando por ejemplo del transporte urbano se les estaba diciendo a los vecinos de Azucaica que no era bueno que utilizasen el transporte privado, que no había que circular por la ciudad con los vehículos y que lo mejor era circular con el transporte público. En cualquier otra ciudad esto tiene su coherencia, en Toledo realmente sorprende y en Azucaica suena casi, como decía aquel Alcalde andaluz, suena a cachondeo. En el pasado Pleno, también tuvimos que escuchar con verdadera sorpresa, sobre todo los vecinos, como el Presidente de la Junta de Distrito y a la vez Concejales de Obras, como quería justificar un total abandono de los parques y jardines diciendo que estos eran cuidados por una patrulla móvil. Bastante móvil debería ser que no tienen el impulso suficiente para llegar al barrio de Azucaica. Yo creo que merece la consideración, merece el trabajo de los veinticinco Concejales el intentar resolver los problemas que nos plantea los vecinos que llevan toda la vida viviendo allí y también los nuevos vecinos que se van acercar a vivir allí y que van a multiplicar los problemas en esa zona de la Ciudad. Por lo tanto, yo espero que el Partido Popular, el Equipo de Gobierno más allá de autojustificarse o autocomplacerse en las cosas que hace deberíamos de ponernos todos los Concejales de este Ayuntamiento, en la medida de nuestras posibilidades y poner los medios y las medidas necesarias para que los vecinos de Azucaica dejasen de parecer todos los inconvenientes, todos los problemas que más allá de la situación geográfica les causa el mal trabajo que hacemos desde el Ayuntamiento de Toledo. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. ALONSO CUESTA**, miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando su sorpresa porque hasta ahora parece que los señores de la Oposición no sabían ni que existía el barrio de Azucaica y lo digo esto en base a lo que decían los miembros de la Oposición que forman parte de la Junta de Distrito. La Sra. Velasco decía, "tenemos que bajar más veces, con la Junta de Distrito." Yo creo que es bueno bajar al barrio de Azucaica, no tiene usted que limitarse a bajar cuando haya Junta de Distrito. Es una costumbre sana y es una costumbre buena visitar los barrios de nuestra Ciudad y más cuando somos Concejales. Además comentaba yo con mis compañeros del Equipo de Gobierno, después de escuchar atentamente su moción y después de leerla detenidamente que me parece una moción que yo calificaría como moción de oídas, por todo lo que usted ha dicho habla de oídas. Habla también usted de que hay que crear una Junta de Distrito propia en el barrio de

Azucaica y respecto a esto me gustaría hacer dos aclaraciones o dos matizaciones, primera, el Partido Socialista Obrero Español, el P.S.O.E., del que usted forma parte pudo crear la Junta de Distrito de Azucaica y cuando las creo se olvidó del barrio de Azucaica, tiene que ser el Partido Popular y más concretamente mi compañero Fernando Sanz, quien incorpora a la Junta de Distrito del Casco Histórico el barrio de Azucaica y a partir de ahí se crea la Junta de Distrito Casco Histórico y Azucaica. Además ha sido el Partido Popular, no ha sido el Partido Socialista, lo que hemos querido bajar y celebrar Juntas de Distrito en ese barrio. Además no ha sido una ocurrencia mía o un capricho mío, eso ha sido fruto de las visitas que hacen estos Concejales de este barrio, también del Sr. Alcalde, con el Presidente de la Asociación de vecinos y en una de esas visitas, ¿por qué no vamos acercar la institución y el Ayuntamiento y las Juntas de Distrito a este barrio? A raíz de eso es cuando surgen las ideas de bajar una, dos, tres, o las veces que haga falta al barrio de Azucaica para celebrar la Junta de Distrito. Sra. Felisa Velasco, los vecinos no reivindican la creación de una Junta de Distrito, lo que quieren los vecinos de Azucaica, es que se les haga caso, que se visite el barrio, es que se cumplan cosas y lo que no quieren, es que se utilice a los vecinos del barrio. Ahora les voy a decir la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular en este tema. El Partido Socialista, ustedes están acostumbrados, a decir en cada sitio, en cada barrio lo que el vecino quiere oír, aun sabiendo que muchas veces van a decir cosas imposibles, incongruencias o contradicciones ese es el talante del Partido Socialista, sin embargo desde el Partido Popular, gracias a Dios, no tenemos ese talante. Nosotros, desde el Equipo de Gobierno decimos a los vecinos y decimos a los ciudadanos la realidad, si lo podemos hacer a corto, a medio o a largo plazo. Nosotros no vamos regalando los oídos a la gente, como están acostumbrados desde los bancos de la Oposición, esto la gente y los ciudadanos de Azucaica, se dan cuenta y lo demuestran en las urnas, así lo han demostrado hace una semana. En cuanto a las propuestas que usted dice en la moción, me gustaría ir rebatiéndolas una a una. Primero, habla sobre la frecuencia de los autobuses. Me parece, Sra. Velasco, que usted no se ha enterado porque mi compañero de Gobierno, el Sr. Vaño, se lo puede decir más alto pero más claro imposible. Este es un tema, la frecuencia de autobuses, es un tema que se le hemos explicado varias veces que forma parte de las conversaciones que se están teniendo por parte del Concejalía que dirige el Sr. Vaño con las distintas asociaciones de vecinos y más en concreto con el barrio de Azucaica, me consta hace poco a tenido reunión el Concejal del Area y el Presidente de la Asociación de Vecinos de las que han salido, de esas reuniones, propuestas muy interesantes y no regalamos los oídos, vamos a ver las propuestas que se pueden llevar a cabo. También usted propone una creación de un billete único para la Azucaica, esto es un ejemplo más de lo que digo, ustedes dicen en cada sitio lo que el vecino quiere escuchar y luego caen en contradicciones o decir, Dios mío, que he dicho, porque, Sra. Velasco, no se da cuenta que el solicitar un billete único para el barrio de Azucaica es una pura discriminación, que va a decir, el billete único para Azucaica pero para Santa Bárbara no. Billete único para Azucaica pero para Santa María de Benquerencia no. ¿Qué les va a decir a la gente de esos barrios? Ahora va usted y se lo dice allí, también. Además me consta que se están estudiando opciones de billetes combinados, eso sí, para todos los barrios de la Ciudad. Nosotros no queremos hacer ninguna discriminación. En cuanto al mantenimiento y conservación de los parques, tiene razón. Usted dice en su moción que los parques del centro del barrio están muy conservados, es verdad, tengo razón. También lo reconozco aquí y lo reconocimos en la Junta de Distrito, que los parques grandes nos gustaría que estuvieran mucho más cuidados, claro que sí. También no sé si usted se acordará que en la Junta de Distrito hubo un compromiso por parte de la Presidencia de la Junta de Distrito en empezar, en la campaña de otoño a ir mejorando esos parques poco a poco, ir elaborando zonas

infantiles porque nosotros si que creemos en el barrio de Azucaica. Nosotros a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, ahora mismo hemos entregado 82 viviendas, en el barrio de Azucaica, que puede ser como mínimo 160 personas y 160 habitantes nuevos en ese barrio. Nosotros, ya el digo, si que creamos. También como decía el Sr. Alonso, señalaba antes al Alcalde, el Alcalde también, y el Alcalde expresamente ha dicho que la Escuela Taller organice allí una campaña de ornamentación y por orden expresa del Alcalde, el Sr. y compañero García Pineda, el Presidente de la Asociación de Vecinos que está aquí. El Sr. García Pineda, el Presidente de la Asociación de Vecinos y el Director de la Escuela Taller, estuvieron allí y estuvieron viendo una futura campaña de ornamentación del barrio que de verdad, son ganas y cosas que se hacen para trabajar por el barrio. Luego hablan, también ustedes del cementerio. Primero, aclarar varias cosas, dice aquí que no se limpia el cementerio ni el día uno de noviembre, pues se limpia. Además puede pasarse por allí, no sólo el uno de noviembre, sino el día que quiera, no sólo el uno de noviembre, también en una de las visitas con el Presidente de la Asociación de Vecinos vimos que hacía falta otra limpieza y se hizo otra limpieza. Además se está trabajando en una futura ampliación del cementerio actual porque había un proyecto que la ampliación iba hacia un lado, pero por el reglamento de policía mortuoria no se puede y hay que cambiar los estudios para ampliarle por otras zonas. En cuanto a las actuaciones de quitar la torreta, tiene razón, tenemos que iniciar esas actuaciones y entonces, a través de la Junta de Distrito o a ver como lo hacemos, empezar e instar a la compañía eléctrica para que la retire de ahí. Sobre la constitución de la Junta de Distrito, que era su última propuesta, yo creo que le he contestado al principio. Por todo esto, Sr. Alcalde, vamos a votar en contra de la moción pero antes, si que me gustaría hacerle una pregunta que le ruego me conteste, porque en otras intervenciones en el Pleno le he lanzado preguntas pero luego usted hace oídos sordos y no me contesta. Yo me imagino que la Concejal, es Concejal de Toledo y le puedo hacer también alguna pregunta. Les hace gracias que les pregunte cosas, pero voy a seguir, aunque les haga gracia y el Sr. Perezagua se ría, que es bastante gracioso. Voy a seguir. No pretendo serlo, simplemente que me responda a esto. ¿Por qué en su moción – y esto de verdad me preocupa – no habla realmente de los problemas que preocupan realmente al barrio? ¿Por qué en su moción no habla de los problemas que nos dicen los vecinos cada vez que bajamos allí al barrio? ¿Por qué en su moción no habla, por ejemplo del nuevo colegio, que también salió en la Junta de Distrito? ¿Por qué en su moción no habla del arreglo del cruce? Estamos hartos de escuchar de sus bocas, lanzan las pelotas contra el otro tejado, si es que no tenemos la pelota, las competencias en materia de educación, quien tiene que hacer el colegio no es el Ayuntamiento, es la Junta de Comunidades, el Ayuntamiento ya les cedió la parcela para que construyeran el colegio el Director Provincial de Educación se comprometió a construir ese colegio, pero oídos sordos. El arreglo del cruce. Mire usted, de verdad eso es un problema y eso es un peligro para los toledanos que viven en Azucaica o que visitamos el barrio de Azucaica, es un peligro y esa es una pelota que no tiramos desde el Ayuntamiento, esa es una pelota que tiene la competencia la Junta de Comunidades. Espero que no les haya hecho gracia la moción y que tomen nota y sirva de algo. Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto la **SRA. VELASCO ROBLES**, responde que hay una cosa que me alegra, por fin ha reconocido que los parques no están bien. Me ha llenado de gozo. A mí lo que me gustaría es que los vecinos, que el otro día llenaban la Junta de Distrito de Azucaica, estuvieran hoy aquí, lo que pasa que como tienen esos problemas de transporte urbano probablemente no han podido venir. Es lo más seguro ¿sabe? Es lo más seguro. Yo no sé si usted ha concretado bien a sus compañeros como

se desarrollo esa Junta de Distrito, cuales fueron las quejas de los vecinos, ¿no se acuerda usted de las quejas que le hicieron? Hasta de los abucheos y hasta de cuando alguien le mando “hacer puñetas” - y perdone la expresión pero fue literal.- Eso fue allí. Dice usted que no preocupo o que en la moción no aparecen los problemas de los vecinos, fijese si me preocupo que tengo por escrito lo que la Asociación de Vecinos “La Candelaria” le pide usted en varias ocasiones y por ejemplo, con respecto al cementerio firmado por el Presidente de la Asociación de Vecinos de Azucaica dice literal, el escrito dirigido a D. Javier Alonso Cuesta, “el cementerio municipal de Azucaica, no se limpia, no se planta ningún tipo de árboles, no se poda, no se riega, se ha dado la paradoja que no se ha limpiado ni el día uno de noviembre, día de Todos los Santos, estas funciones las está realizando la Asociación Vecinal, eso lo dicen los vecinos. Así como hablan de los parques, del acerado, de las papeleras, de las obras, de la limpieza del arroyo, el Centro Cívico, de la toma de agua, de la poda de árboles, etc, etc. Eso es lo que dicen los vecinos y eso son sus competencias. ¿Usted que hace? Juega al despiste. Empieza a salirse por los “Cerros de Úbeda” que me parece que lo hace muy bien y no se centra. Me dice usted, que el colegio, la Junta. Creo que usted sabrá porque estará muy bien informado que hace veinte días en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha apareció la licitación del nuevo colegio público de Azucaica, o sea ya está licitado. También debe usted saber que el colegio actual, cuyo mantenimiento es competencia del Ayuntamiento, está de hiervas hasta arriba. Preocúpese de sus competencias, porque si usted no hace caso de sus competencias el que no tiene competencias se llama, incompetente, entonces tenga usted cuidado. Usted sus competencias, y los demás las suyas. La Junta en este caso, ya se ha ocupado de licitar las obras del nuevo colegio. También ha mentado usted que el Equipo de Gobierno ha hecho allí unas viviendas de la EMV. Es cierto, allí hay unas viviendas ¿Ha hablado usted con los vecinos, que tienen las viviendas desde hace un mes? ¿Sí? ¿Sabe los problemas que tiene con la calle? La calle saben que es de ellos, los vecinos nos estuvieron haciendo quejas, tanto al Sr. Concejal de Izquierda Unida, como a mí, que esa calle resulta que es ellos, no tienen dinero para alcantarillado, no tienen dinero para alumbrado, no tienen papeleras, no hay contenedores, eso es lo que hay. En cuanto a lo de las visitas. Claro que hay que visitar los barrios, pero sobre todo los del Equipo de Gobierno que son los que pueden solucionar los problemas. Eso sobre todo. La Junta de Distrito que dice usted que ha sido por qué ha sido la Junta de Distrito en Azucaica. Yo sigo insistiendo y eso lo sabe el Presidente de la Asociación de Vecinos, que está aquí, que Azucaica es un barrio muy distinto del Casco Histórico, es cierto, como dice el que tiene puntos en común. Claro, todos los toledanos tenemos puntos en común. Todos estamos empadronados en Toledo, todos pagamos los impuestos, todos tenemos la misma Policía, la misma concesión de autobuses, etc., etc., pero Azucaica tiene sus particularidades. Que el P.S.O.E. en su momento no hizo la Junta de Distrito de Azucaica, para eso están ustedes, ahora - como ha dicho la Sra. Natalia - gobiernan ustedes, como ustedes gobiernan ahora pongan ustedes ahora la Junta ¿Y por qué ahora? Porque ese barrio y ustedes lo saben y todos los vecinos lo saben está teniendo un crecimiento muy grande y va a pasar como hablábamos antes con la Ronda de Buenavista que lo que ahora no se está planificando ni haciendo bien, a la vuelta de cinco, diez o quince años, lo vamos a tener que lamentar y vamos a tener que empezar a remodelar lo que ahora no se está planificando, ni se está haciendo bien. Esa es la cuestión. ¿Por qué ahora? Porque ahora hay un crecimiento mayor de vecinos y ahora haría falta, como a lo mejor haría falta desdoblarse la Junta de Distrito de Buenavista, que también se ha quedado demasiado grande. Ustedes ahora gobiernan y ahora, como rectificar es de sabios, ustedes pueden poner su grano de arena y a esas Juntas de Distrito que en su momento hizo el Partido Socialista ustedes le dan su toque personal y crean las que les parece necesario, que yo creo que

no estaría nada mal. En cuanto a lo que decía el Sr. Javier Alonso de ir allí, a Azucaica, lo que consta en el Acta de la Junta de Distrito de Casco Histórico y Azucaica, dice que "el Sr. Alonso interrumpe a los asistentes para recordar que en la sesión del Pleno de esta Junta se acordó, a lo largo del año, hacer algunas sesiones en el barrio de Azucaica y propone que la siguiente se celebre en Azucaica" Eso es lo que usted dijo. No se sabe cuantas, yo se lo dije el otro día, en vista de la gran aceptación que tuvo la Junta de Distrito con una participación masiva como no sé si se da en alguna otra Junta, en vista de eso yo se lo propuse y le planto el reto otra vez, o Junta de Distrito en Azucaica o un mes en el Casco y otro en Azucaica. Vamos a ir allí. La intención del Partido Socialista sigue siendo ir todos los meses. ¿Qué usted no quiere todos los meses porque no hay dinero - que no está presupuestado - no hay dinero para hacer la Junta de Distrito? vayamos un mes si y otro no. Porque creo que usted y sus compañeros del Partido Popular no salieron demasiado contentos en aquella Junta, en la que no fueron muy bien recibidos por los vecinos y recibieron muchas críticas. A mí el voto, en unas elecciones europeas no tiene nada que ver con las voces que le dieron los vecinos y con las cosas que allí se dijeron al Partido Popular. No diga usted que el voto. Se lo repito, que le mandaron "hacer puñetas" Yo no sé como más claro se lo voy a decir. Yo lo que le digo, se lo dije la otra vez y lo repito, mientras no crean ustedes que los problemas existen no lo van a solucionar. Yo lo único que les pido es que igual que ha reconocido que algunos parques no están muy bien, sean capaces de reconocer el alumbrado, el riego, el alcantarillado y todos los otros problemas que tiene Azucaica, los reconozcan, lo planifiquen y hagan una prioridad y hagan algo por este barrio de la Ciudad. Muchas gracias.

Se interrumpe la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las diecinueve horas y quince minutos.

Se reanuda la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

16.4.- MOCION P.S.O.E. SOBRE EL TRANSPORTE URBANO EN VERANO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre el transporte urbano en verano, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que se mantenga la misma cadencia de autobuses en hora punta, de salida y entrada al trabajo, especialmente durante el mes de julio.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Presenta la moción el **SR. MORA RODRIGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, reitera que le sigue sin funcionar el micrófono. El pasado día 8 de julio de 2003, este Grupo Político remitió a la entonces Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo una moción sobre el transporte público de la Ciudad que se refería a los recortes en la frecuencia de autobuses durante los meses de julio y agosto. Nada se hizo en aquella ocasión y la moción pasó a la Concejalía correspondiente sin que se adoptara ningún tipo de medida al respecto. Dado que es el uno de julio de cada año cuando se adoptan medidas de recorte en la frecuencia de los autobuses, el Grupo Municipal Socialista quiere reiterar la propuesta que hizo el pasado año, ya que consideramos que el transporte público es esencial para vertebrar la Ciudad y garantizar su normal funcionamiento, dada las características de distancia y dispersión territorial de nuestra geografía urbana. A pesar de encontrarnos en los meses de verano la adopción de cualquier medida que afecta al transporte público incide directamente en miles de ciudadanos, usuarios habituales de este servicio a la hora de acudir a sus lugares de trabajo o a desarrollar otro tipo de actividades y gestiones. A las antedichas consideraciones se unen otras como las que hizo el Concejal responsable de movilidad y accesibilidad, Sr. Vaño, que en numerosas ocasiones a lo largo de estos meses ha reiterado la necesidad de potenciar el uso del transporte público. Resultaría contradictorias estas manifestaciones con el recorte de la frecuencia de autobuses, perjudicando gravemente los intereses de los ciudadanos, que hacen uso regular de este servicio. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta la moción siguiente; que se mantenga la misma cadencia de autobuses en hora punta de salida y entrada al trabajo, especialmente durante el mes de julio.*

*Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, nosotros vamos a presentar una moción que también tiene que ver con el transporte público. Creemos que además de no reducir el servicio, la frecuencia, en el mes de julio y agosto se deberían abordar otras cuestiones que como quedamos en el Pleno del mes pasado, nos comprometimos a realizar. Será en el turno de defensa de la moción que presentamos cuando mostraremos estos y otros argumentos para mostrar y decir que lamentablemente, el Equipo del Partido Popular no está haciendo lo que se comprometió hacer en el mes pasado. Muchas gracias.*

*Le es concedida la palabra al **SR. VAÑO FERRE**, miembro del Grupo Municipal Popular, agradece el tono la cordialidad del Sr. Mora, y le agradezco el recordatorio porque, aunque estamos estudiando la remodelación del servicio de autobuses y la incorporación, fundamentalmente, de aquí a final de año de las mejoras más importantes que van a ser las que hagan que el transporte público tenga un considerable avance en el sentido de información, de actualización, de agilización. Yo quiero, en primer lugar, agradecerle el recordatorio porque no está de más tenerlo. Que hemos estado estudiando y estamos estudiando la frecuencia. Le puedo decir que en julio el porcentaje de usuarios que menos utilizan el autobús es del 13% y en agosto del 35% y en kilómetros, aproximadamente, nosotros solemos reducir según viene ya de antiguo, creo que hace más de 8 años, no sé exactamente, estamos reduciendo un 10% -*

en números redondos – el porcentaje de kilómetros y un 20% en agosto. Esos son los datos con los que nosotros contamos. No obstante, su sugerencia es importante, pero este año en el estudio que hemos hecho para conseguir un mejor servicio, hemos hecho esa distribución de menos de kilómetros, de modo que algunas líneas, las más importantes tengan los menos recortes posibles. Concretamente algunas de por ejemplo, el número tres que va a permanecer igual, el número seis prácticamente va a permanecer igual y el número nueve, excepto los festivos, va a permanecer igual. Hemos tomado en consideración también, para el resto de las líneas, conservar en lo posible, menos en una, la frecuencia que entre siete y veinte, hora de comienzo, más o menos y nueve y veinte y entre dos y tres y treinta de mediodía, de ahí se mantienen las frecuencias y en las horas bajas que son las intermedias, y luego por la tarde, por supuesto, aumentan las frecuencias el promedio de 5 ó 6 minutos, con arreglo a lo que hay ahora, es decir, la idea que usted sugiere que la aceptamos como sugerencia, la hemos transformado en esa disminución de esa manera que le estoy exponiendo. Muchas gracias.

Nuevamente interviene el **SR. MORA RODRIGUEZ**, manifiesta que quiero entender que van a votar a favor de la propuesta.

El **SR. VAÑO FERRE**, indica que para que no se sientan engañados o para que no piensen que es decir si y luego no hacerlo, hay una pequeña variación. Si admiten esa pequeña variación yo les puedo decir lo que tenemos previsto hacer. La disminución en kilómetros va a ser la misma, que es un 10%, cuando el número de viajeros – estoy hablando de julio – baja un 13%. Creemos que lo que sí hay que hacer es acoplar las horas punta, que se mantenga la frecuencia habitual y que en las “horas valle” disminuirla. Si quiere le doy datos aproximados. Si a usted le parece bien, a partir de ahí...

El **SR. MORA RODRIGUEZ**, afirma que en este sentido me da la impresión que coincidimos porque la propuesta es que se mantenga la misma carencia de autobuses en la hora punta, de salida y entrada al trabajo, especialmente durante el mes de julio. Creo que en ese sentido estamos en línea.

Nuevamente interviene el **SR. VAÑO FERRE**, dice que para serle sincero, por ejemplo en la línea uno, va a aumentar cinco minutos todas las frecuencias, la línea uno. Las más importantes si que mantenemos o pretendemos mantener - lo vamos hacer, en la medida que el tráfico nos lo permita - vamos a mantener en esas horas punta de siete y veinte a nueve y veinte y de catorce a quince veinte la misma frecuencia y en las “horas valle” disminuirá la frecuencia ¿Estamos de acuerdo?

El **SR. MORA RODRIGUEZ**, indica que hay una pequeña observación, en el pasado año había líneas que como consecuencia del reajuste de horario, la línea uno y la línea dos, había momentos en los que el usuario tendría que esperar hasta cuarenta minutos. Cuarenta minutos, como usted comprenderá, es un tiempo excesivo para que se esté excesivo para que se esté esperando el autobús. Con lo cual yo pediría que con independencia de las horas punta no se dilate tanto en el tiempo la espera del autobús y por ejemplo, en la línea nueve por las tardes tardaba treinta y cinco minutos. También yo creo que es exagerado, entonces me gustaría que se hiciese el estudio, en el sentido

de que sea razonable la frecuencia que se de a los autobuses, sobre todo durante el mes de julio, durante el mes de agosto, posiblemente porque hay menos tráfico y porque hay menos gente en la Ciudad no tenga tanto problema.

El **SR. ALCALDE**, indica que supone que es una negociación.

Nuevamente intervienen el **SR. VAÑO FERRE**, contesta que la línea dos tenemos previsto que siete quince a nueve y veinte y de catorce a quince veinte son veinte minutos y el resto es cada cuarenta minutos, el resto del día, que es lo que estaba ya siendo, sólo que sólo por la tarde.

El **SR. ALCALDE**, aclara que si les parece, en el espíritu está todo el mundo de acuerdo, si les parece bien, yo creo que la puntualización debe hacerse en la Comisión de Tráfico, para la concreción del tema de movilidad ¿Les parece bien? Quedando la moción aprobada por unanimidad.

16.5.- MOCION I.U. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PLENO ACERCA DEL TRANSPORTE URBANO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) once a favor (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el cumplimiento del acuerdo de Pleno acerca del Transporte Urbano, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Reunión urgente de la comisión de seguimiento del servicio de transporte urbano para analizar las causas y dar respuesta a las necesidades de usuarios y vecinos.

SEGUNDO.- Que se aborde como uno de los temas prioritarios en esta comisión la ampliación de líneas y el aumento de horarios nocturnos, sobre todo en fin de semana, así como la reducción en la frecuencia de paso por paradas, incrementando el número de autobuses en servicio.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Inicia el debate de la moción el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que acabamos de asistir ahora mismo, a un debate en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo que se tenía que haber dado en la Comisión o bien en la Comisión de Seguimiento del Pliego de Condiciones del Transporte Público o bien la Comisión de Tráfico. Realmente, yo no sé si el buen talante, las formas que se observan cuando hablamos de tráfico se corresponden con el respeto que tienen que tener los acuerdos municipales. El mes pasado llegamos a unos acuerdos, fundamentalmente para revisar todo el tema del transporte público y ha pasado un mes y no hemos conseguido absolutamente nada. No ha habido ni una reunión de la Comisión de Tráfico, ni de la Comisión de Seguimiento del Pliego de Condiciones del Transporte Urbano. No ha habido ni una sola propuesta y lo que sí asistimos es que hay un deterioro progresivo del servicio del transporte urbano. Yo creo que a medida que hablamos del transporte público y del servicio de autobuses urbanos en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, a medida que hablamos se van deteriorando más los servicios, yo no sé si es una relación proporcional, pero desde el mes pasado al día de hoy, por ejemplo en la línea seis, hemos asistido como el número de vehículos que no tenían – le voy a poner una demanda, una reivindicación y una queja que tienen los vecinos – el número de vehículos que no tiene aire acondicionado se ha multiplicado. Los vecinos están pidiendo respuesta, por ejemplo los vecinos de la fase tercera del Polígono, están pidiendo una respuesta a sus demandas. Los vecinos, lo hemos tenido antes en Azucaica, una de las reivindicaciones fundamentales, que tiene es la incomunicación que tienen, aunque algunos les parezca que el servicio, por ejemplo por las noches es suficiente, yo creo que en lo que respecta a la gente, que fundamentalmente, sale de noche, no solamente los jóvenes, pero que sí es una reivindicación que hacen los jóvenes, si es una reivindicación, quieren un transporte público por la noche, entre otras cosas para evitar las motos, para evitar el vehículo privado, para que la gente cuando sale a divertirse tenga la confianza que va a tener un transporte colectivo que le va a llevar a su casa y no se tenga que estar jugando la vida por las noches, no solamente porque uno pueda conducir mejor o peor, sino porque no se sabe lo que se va a encontrar y el transporte público, es una buena medida, que por ejemplo también en verano transcurre durante toda la noche, yo estoy convencido de que este no es un servicio deficitario, el servicio de por la noche no sería un servicio deficitario, sería un servicio que están demandando las personas de Toledo. Realmente, Sr. Vaño, yo no sé si son sus múltiples ocupaciones, o tal vez la paralización que envuelve un poco a todo el Equipo de Gobierno, vemos como en el servicio del transporte público cada vez vamos a peor. Vamos y estamos comprobando como usted presentó un proyecto y plan de señalización de los autobuses que creíamos que era otra cosa, no las pegatinas que ha colocado usted, en los postes de las paradas, de las marquesinas. Realmente, gente que se acerque por primera vez a una parada no sabe exactamente donde está, ni cuando va a venir el autobús, no hay un servicio que combine la hora de pasada del autobús con el servicio que va a venir. Son autobuses nuevos. Son autobuses que dan servicio, por ejemplo al tema de los juzgados, que viene gente no solamente turistas que los utilizan sino gente que viene a los juzgados, que cogen unos autobuses que unos veces dicen que van a Santa María de Benquerencia y otras veces que van a al Polígono. Realmente, esas cuestiones que crean confusión que hacen que cuando se tenga que repetir coger el autobús, la gente deseché y diga yo el autobús no el cojo en Toledo porque es un mal servicio, da un mal servicio. Nos hace que cada vez tengamos más congestión de tráfico, cada vez tengamos más problemas de acceso a los lugares, cada vez tengamos, en*

definitiva más dificultades y peor calidad de vida, en definitiva, yo creo que ya es hora que después de un año de legislatura que demos una respuesta y que por lo menos tengamos un plan de qué objetivos queremos cumplir y qué medios vamos a poner. El Pliego de Condiciones ustedes tuvieron una oportunidad de oro y ustedes, yo creo que con demasiado lastre de herencia del Equipo anterior hicieron un Pliego que no iba a resolver, ni los problemas económicos del Ayuntamiento – es más lo está gravando, el servicio de transporte público – ni está resolviendo los problemas. Mire usted que hay ganas por parte – en eso se lo tengo que decir – por parte de Izquierda Unida de ayudar a solucionar un problema, porque yo creo que esto es un reto que todos los ciudadanos y todas las fuerzas políticas de la Ciudad nos debemos de imponer, yo creo que estamos deseosos de ayudarle. Yo ya le anuncio que para la semana que viene, yo le voy a proponer desde Izquierda Unida, no solamente al Partido Popular, sino también al Partido Socialista y a todas las fuerzas sociales de la Ciudad, un pacto por la movilidad en la ciudad de Toledo. Yo creo que es necesario que nos pongamos de verdad, a fijar entre todos objetivos, medios y recursos a poner en marcha. Yo creo que la movilidad, el sentido de circulación de tráfico, la accesibilidad debe de ser una cuestión que puede sumar esfuerzos y no estar permanentemente, como estamos en esta Ciudad solamente reivindicando y denunciando las cosas. Yo creo que no debemos dejar – se lo digo sinceramente – a los responsables de la empresa UNAUTO que decidan cual es el servicio mejor servicio que tienen que dar a la Ciudad. Yo creo que debemos ser los responsables políticos, los ciudadanos, las fuerzas sociales de la Ciudad, quien decida qué tipo de servicio tienen que tener los ciudadanos. Tal vez podemos estar confundiendo los deseos legítimos de una empresa con las necesidades de los ciudadanos y yo creo que hay que cambiar esa filosofía y se tiene que fiar más lo que dicen las asociaciones de vecinos, lo que le pueden decir los sindicatos, lo que le podamos echar una mano desde aquí que no de las pretensiones económicas – vuelvo a repetir – legítimas pero que no van a dar respuesta a los problemas que tiene los ciudadanos. Por eso le pedimos que convoque usted una Comisión de Seguimiento del Pliego del Transporte Urbano porque tenemos que dar respuesta urgentemente a problemas que ya tenemos y a problemas que nos van a surgir cuando pase el verano. Tenemos que poner nuevas líneas en marcha y tenemos que enlazar, no solamente, por ejemplo estoy pensando en el Centro Comercial, el Centro Comercial no lo puede usted enlazar exclusivamente, con Zocodover o con la Vega tiene usted que enlazar con otros barrios de la Ciudad si quiere usted de verdad, creerse eso que usted dice que tiene usted que dar primacía al transporte público. Si eso se queda solamente en palabras y usted la única fórmula de accesibilidad a ese Centro Comercial de ocio etc, etc, va a ser un servicio raquíptico en transporte público no cabe duda de que luego surgirán problemas con el tráfico, que van a ser irresolubles porque no se están poniendo las bases ahora para solucionarlo. Por lo tanto, Sr. Vañó, o deja usted algunas cosas o delega algunas cosas pero vamos a ponernos a trabajar ya.

En segundo lugar toma la palabra el **SR. MORA RODRIGUEZ**, diciendo que nosotros vamos apoyar la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida, sobre todo porque estamos de acuerdo con ello. Estamos de acuerdo con ello porque en este tema coincidimos en sus planteamientos y con el planteamiento de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Sr. Vañó el problema del tráfico, del transporte público urbano, es un problema que preocupa muchísimo al ciudadano y el tema del tráfico es sin lugar a dudas el problema cotidiano que más afecta en el día a día de las vivencias de cada uno de los que habitamos la ciudad de Toledo. Si hacemos balance de lo que hemos hecho en un año, Sr. Vañó, - y había que hacerlo – yo creo que no hay nada positivo y no

es que quiera ser negativo en ello pero ciertamente nada ha mejorado porque el concurso del transporte público urbano, que en su día tuvimos la oportunidad de discutir aquí, no arregló nada mantuvo las líneas que en su día había, mantuvo también las frecuencias y en definitiva no se ofrecía nada más que algunas mejoras de carácter técnico que en nada han repercutido en los ciudadanos, pero en el tema del tráfico en su conjunto, la situación está cada vez más grave, cada vez peor y los ciudadanos la vienen padeciendo desde que se levantan hasta que se acuestan. En consecuencia, yo creo que tenemos que ponernos a trabajar. Usted presentó una especie de plan de movilidad – digo especie porque ser suave, yo quiero tener buenas palabras con usted – yo estoy convencido de que usted tiene buena voluntad, pero a lo mejor no tiene el tiempo suficiente para dedicarse a ello, por eso en su día le pedí al Sr. Molina que le relevase de sus funciones, no porque usted no valga para hacerlo, porque seguramente si se dedica plenamente a ello pueda hacerlo, pero no hemos avanzado absolutamente nada, en consecuencia creo que usted lo debería dejar, no Concejalía sino la responsabilidad al frente de tráfico y que otro de sus compañeros que tiene más tiempo, que vive en Toledo y que no tiene que desplazarse a Madrid al Congreso de los Diputados se dedique a llevar el problema de tráfico. Yo creo que Toledo lo agradecería y con sinceridad no creo que en ese sentido sea ningún reproche a usted no ha realizado ninguna gestión, no es un reproche personal a usted, sino simplemente, creo que no ha demostrado en este tiempo que pueda dedicarle al tema del tráfico el tiempo que debiera para dar solución a los problemas de movilidad y de accesibilidad a los ciudadanos de Toledo. Hay temas pendientes muy importantes, no solamente el tema del transporte urbano, no solamente el tema de la ORA, está pendiente el tema del Area Metropolitana y yo creo que hay que dar respuesta a todas estas cuestiones y por tanto ese Plan de Movilidad al que hacíamos referencia en la moción que acordamos hace un mes y que hace también referencia Chozas con respecto al tema del transporte urbano, en cuanto Plan estratégico, yo creo que debemos abordarlo. Estamos aquí discutiendo ahora mismo, cuestiones que teníamos que haber discutido en la Comisión de Tráfico, pero la Comisión de Tráfico se reúne de higos a brevas y la más de las veces es para no discutir nada, en consecuencia creo que en este sentido debería usted tomar nota, Sr. Vaño, y debemos aplicarnos el cuento porque hemos perdido un año. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. VAÑO FERRE**, miembro del Grupo Municipal Popular, agradece la intervención del Sr. Chozas. Me preguntaba si usted se fía, yo si me fío ¿usted se fía de mí? Yo sí me fío de usted, hay un tema recurrente que de verdad lo estoy oyendo y no sé si es un poco como argumento para justificar otras cosas aunque este Ayuntamiento es el que mayor densidad tiene de multicargos pero yo sí tengo que decir es si me mantengo aquí es porque creo que puedo seguir haciéndolo, sino de verdad, sinceramente, si pensara que no tengo capacidad ni posibilidades ya lo habrá dicho. Agradezco el tono en el que lo ha dicho. De verdad en ese punto, el día que yo no pueda, prefiero no hacer un mal papel y perder el poco prestigio que tenga antes que quedar mal con la Ciudad de Toledo y con los ciudadanos. Me refiero al Sr. Chozas en primer lugar, yo les diría denme tiempo y confianza pero no se lo voy a decir porque yo entiendo que su función no es esa. No lo voy a pedir, pero si que quiero hacer algunas precisiones, algunos puntos concretos porque ese cúmulo de pequeños puntos concretos son los que hace que parezca una cosa o parezca otra. Sr. Chozas, ha dicho que hay muchos fallos en los autobuses, que son nuevos. Yo le puedo asegurar porque lógicamente me he informado de antemano, de que todos los autobuses que están funcionando en Toledo todos tienen aire acondicionado. Todos. Que en algún momento se haya estropeado uno o que algún conductor no quiera ponerlo en marcha, esto es otra

cosa que escapa también un poco.... Hasta que yo no tenga la denuncia correspondiente, que es mi competencia inmediata. La mediata si puedo pero la inmediata no. Decía usted que la información. Si que le voy a decir dos cosas. Yo entiendo que a usted no le parezca adecuada la información, la primera de ellas porque insisto que en lo del transporte que usted no ha confiado nunca en este Pliego de Condiciones y nosotros sí. El Pliego no consistía en hacer, en poner muchos más kilómetros porque al fin y al cabo esos kilómetros los tiene que pagar los ciudadanos de Toledo cuando hay déficit, que es una función deficitaria la del transporte urbano, sino simplemente de remodelar. A partir de que se hace el nuevo Pliego si que se hacen una serie de mejoras que nosotros si que confiamos en ellas, si que creo que no estamos dándole todo en la mano, a la empresa adjudicataria, sino que hay unas pautas para incorporar esas mejoras que yo creo y estoy convencido y estoy seguro de que van a notarse y van a mejorar ostensiblemente el servicio de transporte. Insisto, no es de la mañana a la noche cuando se pueden instalar, concretamente de aquí a final de año es cuando yo creo que se debe incorporar la mayor parte de las mejoras que estaban anunciadas en el Pliego de Condiciones, entre ellas por ejemplo una cosa que es imprescindible y que se está haciendo ya que fue lo primero que se pidió, es un estudio de flujo, de demanda, de situación, de posibles modificaciones, de motivaciones de los usuarios, otra de ellas y ustedes han oído hablar de ello, son la instalación de los 45 puntos de pantallas de información porque eso sí que le da a gente una seguridad y una comodidad a la hora de coger el autobús y esperar o no esperar, según por donde venga, según el tiempo que le queda. Todas estas cosas están pendientes de incorporarse - insisto - que el compromiso en el Pliego de Condiciones, la primera parte, lo más importante de esto se incorporaran de aquí a diciembre. Por tanto, estamos seguros de que va a mejorar. El otro día coincidimos en Azucaica con los vecinos, yo entiendo que no es lo mismo que el planteamiento que usted hace aquí que el que hace delante de una reunión con vecinos. Usted sugería que Azucaica debería poder combinar con el Polígono, con el centro, con el tal.... Si yo le digo a usted que en todo el año - con esto no quiere decirse que nos lo planteemos de nuevo y veamos posibles mejoras en todo el año en Azucaica, de las 190.000 plazas que se han ofertado, digamos que han pasado por allí, se han utilizado 13.000, insisto en algo que ya les he dicho en otras ocasiones, no confundamos frecuencia con demanda. - Insisto - Hay 190.000 plazas, en el año 2003, han pasado por Azucaica y se han utilizado 13.000. En ese sentido, vamos a mejorarlo seguro. Habrá que estudiar cual es el mejor momento, cuales son las horas adecuadas, pero no se trata de poner por poner. Yo creo que mi obligación también es defender los intereses de los ciudadanos a la hora de si hay un déficit tener que sufragarlo. Si le voy a decir, por ejemplo que tiene usted razón, también lo consulte y tiene usted razón en cuanto a la señalización de que algunos autobuses tienen la señalización exterior pone Santa María de Benquerencia, evidentemente los turistas que vayan al Polígono alguno se puede inducir a error, porque algunos pone Santa María de Benquerencia y otros pone Polígono. Esto es un problema informático, de los sistemas que habían instalado y de los sistemas nuevos de señalización hasta que no los acoplen nuevos quedan algunos autobuses por uniformizar todos los carteles, pero sepa que luego va haber también unos carteles interiores que también se van a incorporar, donde va a venir en dos idiomas, hay una serie de mejoras que están - insisto - en el Pliego de Condiciones y con las pautas, con las fechas previstas. Sí, al estudio del buho. Estoy de acuerdo con usted puede ser una medida de seguridad, ya no sólo un servicio publico. Estamos en ello. Resumiendo si que le voy a decir que en cuanto a la previsión que hicimos en el anterior Pleno sobre hacer una comisión de estudio para el transporte previamente, lo que he querido hacer es primero hablar con representantes de vecinos para que - algunos lo han hecho por escrito, otros de vida voz, otros estoy pendiente de que me

hagan alguna sugerencia – eso a su vez en unas reuniones que hemos tenido con los técnicos, nos ha servido para establecer o tratar de establecer una nueva distribución, unas nuevas modificaciones, que esas son las que cuando ya las tuviese era mi intención convocar la Comisión de Seguimiento para empezar a trabajar sobre eso, pero no empezar a trabajar de la nada, por eso el motivo de no haberse reunido antes, pero no lo he echado en saco roto, Sr. Chozas. En cuanto tengamos la propuesta de los técnicos vamos a reunirnos esa Comisión para que hagan ustedes sus aportaciones y tratar de mejorar la situación. En cuanto al tráfico que decía el Sr. Mora, yo he llegado a la conclusión – y además creo que coincido con otros Concejales que se ocupan de la misma Area – que el único que no sabe de tráfico en Toledo soy yo, todo el mundo sabe mucho, excepto yo. He llegado a esa conclusión. Créanme que le he echado muchas horas, pero muchísimas horas, con mucha reunión y mucho interés. Las circunstancias que estamos pasando ahora también, yo entiendo que esto irrita a cualquier conductor la situación de la carretera del Valle – insisto – entiendo que irrita el estrechamiento del Paseo de la Rosa, todo eso como las fichas de dominó acaba afectando a la Ciudad. Me han oído decir en más de una ocasión que aquí hay 42.000 vehículos matriculados y 75.000 habitantes. Maravillas no se pueden hacer y en poco tiempo. Es cierto que el tráfico no se resuelve en un día y mucho menos el transporte. Se están tomando medidas, se están estudiando situaciones nuevas para mejorar. Nunca dije hacer una labor brillante en el tráfico, ni en Toledo, ni en ningún lado, nunca me comprometí a ello, pero siempre dije que aprobaría la asignatura y estoy convencido y por eso sigo a pesar de que me digan, si me falta tiempo. Estoy convencido de que se puede matizar el problema como cualquier Ciudad. Situaciones como el estudio que estamos haciendo para la ORA, también consultado con Asociaciones de Vecinos, buscando nuevos aparcamientos alternativos. Aunque ustedes no sé si lo creerán pero el rigor en carga y descarga pactado con las personas afectadas, el rigor incluso en la concesión de tarjetas de residentes, que esta año ha habido un rigor excesivo. Todo esto son medidas que hemos ido tomando y que todas ellas el resultado no lo van a dar de un día para otro. Por lo tanto, yo espero que entiendan que esto no tiene una solución de barita mágica, como suele utilizar la frase en alguna ocasión y espero que se mejore en breve. También en breve, ya les digo que se van a tomar algunas medidas en cuanto a peatonalización y en cuanto a establecimiento y yo espero que para septiembre haya ya algún diseño de modificar alguna línea enriquecer otras o rectificar lo que no esté adecuado con arreglo a lo que les he dicho. Nada más. Muchas gracias.

*Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, responde al Sr. Vaño que entendía como una broma lo que decía usted de que es usted la persona que menos sabe de transporte, con el ejemplo que ha puesto usted de Azucaica, realmente no lo voy a tomar como una broma sino que lo voy a considerar seriamente, es decir, si usted llega a los vecinos de Azucaica y usted le dicen que han tenido 192.000 oportunidades de acceder en el transporte urbano y sólo le han dejado 13.000 realmente empiezo yo a sospechar de que el problema que tiene el Ayuntamiento de Toledo con la persona que está gestionando el transporte público es grave, es decir, si usted pretende decir que con dos autobuses urbanos o tres autobuses urbanos a 54 plazas cada uno. Usted ha dicho ha habido 192.000 posibles servicios y que han sido utilizados 13.000 en Azucaica y lo ha puesto usted como un ejemplo, diciendo que utilizan poco el transporte público. Ese es el problema que tiene usted, ¿Se fía usted de UNAUTO? Ese es el problema que tiene usted. Se fía usted, ese es el problema que tiene. Realmente sorprende que usted lo relacione. Si usted pone un servicio de transporte urbano, es posible que no lo coja nadie, si lo pone usted a las tres de la mañana en Azucaica yo le garantizo que a lo*

mejor esas estadísticas las pulveriza usted. Las pulveriza. Los vecinos de Azucaica, usted lo primero que tiene que tener en cuenta es qué demandas tienen. Fundamentalmente cuales son los objetivos que quiere usted conseguir para que se cumplan esas demandas que tienen los ciudadanos o den cumplimiento a esas demandas. Sr. Vaño, mire usted, haga usted estadísticas en la fase tercera del Polígono. Haga usted estadísticas. Diga usted a los vecinos que necesidades de utilización del transporte público van a tener ¿y usted sabe que estadísticas le puedo ofrecer? Diga usted a los vecinos qué necesidades de utilización del transporte público van a tener. Usted sabe que estadísticas le puedo ofrecer, cero. ¿Sabe usted qué oportunidades ha dado usted a los vecinos de la fase tercera de utilizar transporte público? Cero. Tienen que recorrer más de un kilómetro para acceder a una parada del autobús ¿y usted sabe las respuestas que ha dado después de un año? Ninguna. Usted no se ha sentado a discutir, ni en la Junta de Distrito, usted ha hablado, que es otra cosa de proponer, por eso digo que ya me estoy tomando en serio lo de saber o no. Usted se cree que porque usted habla así, ya está proponiendo cosas. Esto es otra cosa diferente. Mire usted, usted ahora mismo si yo le dijese a usted ¿Usted nos podría adelantar en el mes de octubre, cual va a ser el servicio de transporte urbano que va a tener el Centro Comercial, con el resto de la Ciudad? Estamos apenas a tres meses de apertura del Centro Comercial. Usted me tendría que decir como van a poder acceder los vecinos de Buenavista, los vecinos de Palomarejos, los vecinos de Santa Bárbara, ¿qué tipo de uniones y de relaciones van a tener con ese Centro? So pena que usted no quiera poner ningún medio en ese sentido. ¿Usted me puede decir ahora mismo, cuál son los servicios de transporte urbano que va reforzar en el Casco Histórico? ¿O cuál son los deseos o los objetivos que usted quiere cumplir, después de un año, y después de un Pliego de Condiciones que lleva un año en marcha? Usted ha hecho pruebas con el transporte, con un microbús, pero usted ¿sabe cuáles son los objetivos que quiere cumplir? ¿Dígame usted cuántas personas quiere usted transportar al Casco Histórico? Eso será un objetivo medible y en función unos recursos que ponga usted en marcha, podremos evaluar si está usted cumpliendo esos objetivos o no. ¿Me quiere usted decir cuál son los objetivos de número de personas que quiere usted transportar durante el año 2005 en el transporte? Usted lo tiene que saber. Usted tiene que poner los medios para cumplir esos objetivos. Cero. Usted no lo sabe. No, no lo sabe. Por lo menos si lo sabe usted, lo sabe usted sólo. Lo sabe usted sólo. Ahora mismo dígame usted cuántas personas quiere usted transportar del Polígono a los diferentes barrios durante el próximo año 2005. Dígame usted cual son sus objetivos de transporte y qué medios están empleando y va a emplear. Dígame usted para poderlo evaluar, si se cumplen o no se cumplen. De eso es de lo que estoy hablando. No me hable usted de que va a poner un ABS o un CBS o un airbag en las paradas, que no estoy hablando de eso. Usted anuncio a bombo y platillo que estaban poniendo una nueva...., que estaba usted trabajando intensamente en poner unas nuevas informaciones en las paradas, pero ¿usted lo ha visto de verdad? ¿Usted ha trabajado intensamente en eso? Yo cuando lo vi, dije si es lo mismo que había antes. Lo mismo. Es más ahora sin la pegatina de la frecuencia, claro que la pegatina de la frecuencia da lo mismo, que la ponga usted o no, porque eso ya pregunte usted a cualquier usuario del transporte público que nadie las ve, porque dicen esto es un cachondeo, el que le cuente usted en el Polígono que a las ocho y diez de la mañana va a tardar el autobús tres minutos, en teoría tendría que tardar tres minutos y algunos me miran diciendo, este es Concejal del Ayuntamiento me voy a tirar a por el. Eso lo pone. Eso es muy sencillo Sr. Vaño, es sencillísimo. Compruébelo usted. Si es muy sencillo. No se fie de las comprobaciones de los inspectores. Compruébelo usted mismo. Súfralo usted, como los vecinos lo sufren en el Polígono, por ejemplo o en Santa Bárbara. Suba usted en el nueve, en el Hospital y llegue usted al final del Polígono que se baje el

conductor y le diga tiene usted que esperar veinte minutos para llegar a la otra parte del Polígono y luego usted dirá estoy estudiando el transporte urbano. Usted se monta en el Hospital, en el autobús y este último mes tendría usted muchas dificultades en montar. Tendría usted muchas dificultades, en montar y se va usted al Polígono. Además de estar esperando setenta minutos en algunos sitios va llegar usted al final del Polígono donde a penas hay dos bloques, se va a bajar el conductor del autobús y va decir yo no salgo de aquí hasta dentro de veinte minutos y se queda usted en el autobús porque si quiere ir usted al Centro de Salud por ejemplo, o a las Malvinas se queda usted veinte minutos y luego usted dice que eso es un buen transporte una calidad. Está usted estudiándolo. Luego yo monto en el nueve, me bajo, voy andando y le digo a los vecinos que es que el Sr. Vaño está estudiando el servicio de transporte urbano. Eso son cosas que estamos sufriendo. Lo estamos sufriendo Sr. Vaño, en el transporte. Lo estamos sufriendo. Esas son cuestiones cotidianas. Cotidianas. Lo estamos padeciendo los usuarios del transporte, es decir, yo creo que debemos poner algo más de interés en este asunto. Algo más de interés. Yo espero que además de las buenas maneras, la educación, el buen talante que son necesarios, los vecinos – además de esas cosas – quieren que tomemos medidas. Cuando sufren algún tipo de problema, por lo menos nos intereseamos e intentemos darle solución y cambiemos las cosas. Por lo menos intentar cambiar un poco la dinámica de las cosas, porque en el transporte urbano, realmente si usted cree que los ciudadanos después de un año de concesión del servicio, lo que están percibiendo, es una pegatina con un buen círculo ya le digo algunas veces sorprende el servicio que se da y yo me imagino que la empresa intentará ganar el máximo dinero posible, que es legítimo porque con ustedes poco esfuerzo tienen que hacer para conseguirlo, realmente mucho esfuerzo tienen que hacer los ciudadanos para tener un servicio de transporte público de calidad.

16.6.- MOCION I.U. SOBRE LOS CORTES DE FLUIDO ELECTRICO EN LA CIUDAD.

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre los cortes de fluido eléctrico en la Ciudad, cuya proposición literal es la siguiente:

PRIMERO.- Que desde el Ayuntamiento de Toledo se insta a la Dirección General de Consumo a que abra expediente a la empresa eléctrica Iberdrola por el corte de suministro eléctrico del pasado, día 12 de junio en el Casco Histórico de Toledo.

SEGUNDO.- Que desde el Ayuntamiento se tramiten todas las denuncias que los vecinos quieran presentar contra la empresa, poniendo a su disposición los medios necesarios, exigiendo el pago de las indemnizaciones a que hubiera lugar.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Presenta la moción de este punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica al Sr. Alcalde que yo con esta moción yo creo que deberíamos de tener un silencio para tener una imagen de lo que pasa en el Casco Histórico - digo en el Casco Histórico porque ha sido el último episodio - el año pasado ocurrieron frecuentes cortes en el Polígono y en otras zonas de la Ciudad. Yo creo que lo que está haciendo Iberdrola en esta Ciudad, yo creo que requiere cierto interés por parte del Ayuntamiento y yo creo que requiere también que desde esta institución nos pongamos al frente de estas reivindicaciones y que intentemos solucionar los problemas que sufrimos por la mala calidad del servicio. Mire usted, yo no me creo, por las últimas informaciones que ha dado Iberdrola que estemos en un servicio por encima de la media nacional, si eso es así estamos en un servicio tercermundista, tercermundista. Realmente lo que estamos padeciendo en la Ciudad de Toledo. Yo espero, Sr. Alcalde, que a parte de toda la Exposición de Motivos que tengo en la moción, yo creo que hace un repaso de los problemas que nos ha causado a los vecinos de Toledo, la empresa Iberdrola y los famosos y desgraciados vertidos de la empresa, Central de Aceca al río Tajo, pasando por las molestias y los peligros a los que se nos expone en S. Cipriano, en la calle Trastamara, etc, etc. Yo creo que al margen de eso, debemos de ponernos al frente de este problema que sufrimos y que sufre fundamentalmente los vecinos del Casco Histórico - y para no extenderme más - como digo en la moción, instemos o bien a la Dirección General de Consumo, como planteaba Natalia anteriormente, a la Consejería de Industria, cualquier fórmula es válida para que en cualquier caso se abra un expediente a la empresa Iberdrola, que nosotros nos personemos en ese expediente como parte interesada y parte sufridora y representativa de los ciudadanos y podamos ejercer en nombre de nuestros vecinos las acciones pertinentes para que podamos resarcir a nuestros conciudadanos de las molestias y perjuicios incluso económicos que se tengan y yo creo que es necesario que a través de la oficina de consumo se puedan tramitar y tener que hacer un llamamiento a todos los vecinos de la Ciudad para que a través de la Oficina del Ayuntamiento podamos tramitarle y agilizarle todas las demandas, reclamaciones e indemnizaciones pertinentes. Muchas gracias.

En segundo lugar intervienen la **SRA. VELASCO ROBLES**, miembro del Grupo Municipal Socialista, indica que el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con el problema que suponen los cortes de luz, últimamente en el Casco Histórico, es cierto que ha habido dos cortes muy seguidos y bastante prolongados y en fechas y horas que han causado perjuicio tanto a comerciantes como a residentes y si que también estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento eleve esas quejas. Lo único sí que quería rectificar al compañero Chozas, que la competencia en cuanto a las sanciones que se puede imponer a una empresa suministradora de energía la tiene, la competencia, la Consejería de Industria y Tecnología, según la Ley 6/1999, de 15 de abril y concretamente hay que dirigir las denuncias a la Dirección General de Desarrollo Industrial. Entonces, lo único según figura en la moción de Izquierda Unida dice que se inste a la Dirección General de Consumo. Nosotros según la normativa - como digo - está aquí la Ley de Protección de Suministro Eléctrico, que se haga esa denuncia a la Dirección General de Desarrollo Industrial. Por lo demás, apoyamos por supuesto, el que haya un suministro eléctrico de

calidad en la Ciudad de Toledo, que es cierto que no es un buen suministro, al menos en ocasiones. Gracias.

Seguidamente interviene la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en esta ocasión estamos los tres Grupos Políticos de acuerdo y los perjuicios que ocasionan los cortes de luz. Yo la matización de la Consejería de Industria ya se la había hecho a usted antes, porque realmente pensamos que la competencia está en esta Consejería y estamos de acuerdo por tanto en que se le inste averiguar cuales han sido las causas - en primer lugar - de los cortes de luz producidos para que se pueda proceder a subsanar los errores que haya y cuales son también las responsabilidades que se derivan de sus cortes de luz. Respecto al punto del que usted hablaba de poner los medios a disposición de los particulares. Nosotros el medio que tenemos es la Oficina Municipal de Información al Consumidor, la OMIC, y por supuesto la ponemos a disposición de cuantas reclamaciones quieran hacerse para que desde la propia Oficina se tramite el traslado al órgano regional competente, que se encargue de tramitarlo posteriormente o de su resolución. Gracias.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, responde que últimamente las mociones de Izquierda Unida, la mayoría de las mociones obtienen el máximo consenso desde los tres Grupos Políticos, eso está bien, porque quiere decir que estamos acertando en el diagnóstico de los problemas y que todos compartimos las propuestas que hace Izquierda Unida para resolver los problemas. En cuanto a las cuestiones de competencia, efectivamente yo no soy un jurista, yo no soy un técnico en consumo. Yo pensaba que la Dirección General de Consumo, incluso de oficio, debería de ponerse al frente y denunciar en la Consejería de Industria esta deficiente y penoso servicio. Estoy de acuerdo que se dirija a la Consejería de Industria y yo espero que además del reparto de subvenciones algún día tendremos que hablar de consumo, la Dirección General de Consumo también puede actuar de oficio ante estos abusos que cometen la compañía suministradora en este tema. Yo espero en también en aras a ese consenso nos dirijamos, aunque no venía en la moción pero que yo espero que ocurra así por parte del Alcalde y fundamentalmente de cara a la seguridad a la que afecta a los ciudadanos del Casco y al patrimonio de la Ciudad, nos dirijamos a Iberdrola para que de una vez por todas, todas las instalaciones obsoletas que tiene la Ciudad, como es la que he referido de la Calle Trastamara, que tan cerca está del Teatro de Rojas, y tan en mal estado está como el tema de los transformadores - vuelvo a repetir - le instemos a que lo cambie a la mayor urgencia posible. Muchas gracias.

Interviene el **SR. ALCALDE**, diciendo que sí informar algo sobre el tema de los enterramientos, decir que la Ley de Patrimonio tanto de la Junta como estatal, establece diez años para todas las compañías suministradoras para enterramiento en las ciudades Patrimonio de la Humanidad. Lo único que sí es verdad que se remite a un reglamento que nunca se ha desarrollado, pero la Ley de Patrimonio contempla la obligación de cualquier tipo de instalación nueva que se haga, que tiene que ser soterrada y que todas las existentes en 10 años, que ya ha pasado desde el año 95 cumplió los 10 años cualquier compañía que tenía instalaciones aéreas debería haberlo realizado.

17. DAR CUENTA DE DELEGACIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de 26 de mayo de 2004.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de junio de 2004.*

*Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes **ACUERDA** darse por enterados de las delegaciones que a continuación se detallan.*

Dar cuenta de delegaciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local, siguientes:

- *Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2004, relativo a “Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo en relación con el acuerdo suscrito entre el Arzobispado de Toledo y el Excmo. Ayuntamiento para la construcción de la Travesía de Santa Catalina y el aparcamiento en el entorno del Seminario y su conexión con la plaza de San Andrés” con la condición de la remisión del expediente a la Intervención Municipal para que emite informe de fiscalización.*
- *Dar cuenta del inicio de expediente de concesión de locales en la Estación de Autobuses números 2 y 3 figura unidos en un solo lote e igualmente unidos los locales 8, 9 y 10, en un solo lote.*
- *Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2004, relativo a la “aprobación del programa de actuación urbanizadora de la Unidad Urbanística “Vega Baja”*

*En este punto interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que indica que dar cuenta de los acuerdos que estaban delegados en la Junta de Gobierno Local y viendo las declaraciones que usted ha efectuado en los medios de comunicación me gustaría saber de qué nos está dando usted cuenta, si de estas declaraciones – que tiene usted la Tribuna para que no haya ningún tipo de problema con el medio de comunicación, figuran en la Tribuna, en el Día de Toledo y en*

el ABC – estas declaraciones usted decía que respecto al acuerdo que había tomado la Junta de Gobierno Local “los puentes los iba a pagar plusvalías – leo textualmente – del Marrón” Sin embargo, en el acuerdo dice que lo va a pagar “Vega Baja” Yo quisiera saber si nos está mintiendo usted a nosotros con este acuerdo o si ha mentido a los ciudadanos en los medios de comunicación. ¿De qué nos está dando usted cuenta?

El **SR. ALCALDE**, responde que como establece la Legislación de Bases de da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y por tanto de las declaraciones de la prensa nunca se da cuenta. Cada uno publica lo que estima conveniente, pero le aconsejo que lea usted las declaraciones de ayer de D. Alejandro Gil en el que dijo que la Vega Baja lleva aprobada un montón de tiempo y por qué no hemos metido las máquinas ya.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, replica que como es Concejal y no soy Diputado lo pregunto a mi Alcalde.

18. DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 10 AL 21 DE MAYO DE 2004, AMBOS INCLUSIVE.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 al 21 de mayo de 2004, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº 1.842/2004 al 1.997/2004, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidentencia señalados.

19. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO DEL 12 AL 19 DE MAYO DE 2004, AMBOS INCLUSIVE.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo comprendido del 12 al 19 de mayo de 2004, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta Municipal de Gobierno señaladas.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se realizan varios ruegos y preguntas por el Sr. Mora Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista y por el Sr. Chozas Palomino, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Sr. García Pineda, del Grupo Municipal Popular.

Los ruegos y preguntas antes mencionados, se exponen a continuación:

Le es concedida la palabra al **SR. MORA RODRIGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que tiene dos ruegos. El primero de ellos se refiere a que nos gustaría conocer, que se nos facilite el acuerdo que en su día llegó usted, Sr. Alcalde, con el Ministerio de Fomento – Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias –sobre el precio de los billetes del futuro AVE Madrid-Toledo. El segundo ruego, es para el Sr. Javier Alonso, en el pasado Pleno, al final hice una pregunta y era sobre el estado de la iluminaria en el Cobertizo de Santa Clara. Me dijo que por qué lo hacía en un Pleno y no lo había dicho antes, que no tenía que esperar treinta días. He esperado treinta días y aun habiéndolo dicho en el Pleno sigue la cosa igual. Nada más.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que como usted antes, en el punto anterior no ha dado cuenta de las declaraciones de prensa y como yo tengo alguna duda, me gustaría preguntarle, al Sr. Alcalde, que me contestase quién va a pagar el Puente de la Vega Baja, si la Empresa “Vega Baja” o “El Marrón” o las plusvalías del Marrón. Me gustaría que me contestase usted.

Interviene el **SR. ALCALDE**, diciendo que lo dice la Junta de Gobierno Local es lo que ha dado cuenta y es lo que se establece como acuerdo.

Seguidamente toma la palabra el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, expresa simplemente un ruego a raíz de las intervenciones que ha habido con motivo de la moción sobre las obras de remodelación de la Ronda de Buenavista y que el Sr. Chozas ha dirigido también, unas palabras que yo creo que han sido una insinuación o una afirmación pero ruego a quien si se ha dicho que no se tome en consideración de que ningún expediente del Ayuntamiento y más en este sentido existe ningún documento donde exista alguna irregularidad o que esta falsedad pueda ser incluso grave. Yo ruego que si esto ha sido así por quien lo haya hecho que se retire, simplemente aquí anuncio también en este sentido y aprovecho que la Concejalía de Hacienda de acuerdo con el Interventor va a examinar documento por documento porque este Concejal que les habla, es la primera vez que ha tenido conocimiento y así se lo agradece el Sr. Alonso, la primera vez que ha tenido conocimiento de que este expediente era conocido de los documentos o posibles irregularidades que existían en el mismo. Hasta ahora no se tenía. Y por otra parte creo que la Concejalía de Urbanismo, también va a investigar cualquier tema relacionado. Sobre todo y para no dar más cartas al asunto si ha habido alguna insinuación en este asunto, por no darlo yo le ruego que se retire. Muchas gracias.

Le es concedida la palabra al **SR. ALONSO NUÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma que el Acta reflejará fielmente lo dicho por cada uno de los miembros del Grupo Socialista y en el Acta queda. Por tanto, el Concejal de Hacienda, el Alcalde, la Concejala de Urbanismo, yo lo que les digo que enhorabuena, que después de un año de tener un expediente de obras de un Convenio sin cobrar, empiece a partir de hoy a mirar los papeles. Esa es la eficacia que tenemos en este Ayuntamiento. Un año, un expediente sin cobrar y ahora el Sr. Concejal de Hacienda, Primer Teniente de Alcalde dice, a propósito de una moción que tiene que ver con el Grupo Socialista que va a examinar el expediente. No me extraña, Sr. García, que tengamos la situación económica que tenemos en este Ayuntamiento.

Nuevamente interviene el **SR. MORA RODRIGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, indica que solamente si se me va a contestar a mis ruegos y preguntas.

El **SR. ALCALDE**, pide que vuelva a repetir la pregunta, Sr. Mora, porque se cambia a tantos temas así y a estas horas.....

El **SR. MORA RODRIGUEZ**, repite que le gustaría conocer el acuerdo al que el Sr. Alcalde llegó en su día, con el Ministerio de Fomento - Gerencia de Infraestructuras Ferroviaria - sobre el coste de los billetes del futuro AVE Madrid-Toledo.

El **SR. ALCALDE**, explica brevemente que por parte del anterior Presidente de RENFE se explica lo siguiente. Primer punto, dijo "el precio de referencia parte del actual precio del Madrid-Ciudad Real, al ser menos kilómetros y al ser trenes que son más baratos porque no son los de trescientos kilómetros sino de doscientos se establecía la reducción correspondiente". Si no me equivoco en este momento el precio de ida y vuelta está sobre las mil y pico pesetas, me parece a Ciudad Real, aproximadamente con la reducción de los kilómetros y el cálculo correspondiente eso es lo que se planteaba por parte de RENFE. Le puedo decir también que como últimamente, según a instancias del Congreso de los Diputados han desaparecido todas las notas de prensa del GIF de los últimos dos años, nosotros tenemos aquí una, pero parece ser que han desaparecido todas, evidentemente, documento plasmado, como es lógico y normal, no existe. Al igual que le informo de otro importantísimo acuerdo que tampoco está firmado y por tanto yo soy testigo presencial, porque estuve presente que es la segunda estación y no hay ningún tipo de documento firmado al respecto, pero sí que hay un compromiso al igual que en otros temas que espero, como es lógico, que se pueda cumplir. No hay un documento como tal, he visto un borrador pero no se llegó a firmar y por tanto evidentemente, la segunda estación con otros temas está sin firmar. Ningún escrito. Hay exactamente lo mismo que le estoy informando sobre el resto de los temas. El Presidente de RENFE, que imagino que le merecerá a usted los mismos respecto que el actual y que a mí me merece el actual. Ya que aprovecho este tema si quiero decirle que guardado prudente silencio, pero me ha parecido una descortesía muy grande por parte de la Gerencia de Infraestructuras, que al Alcalde de la Ciudad de Toledo no le avise de una visita que afecta a una infraestructura. No he querido manifestarlo de una manera expresa pero creo que los comportamientos de las instituciones, independientemente de las ideas que tenga cada uno se deben basar en el respeto y sin embargo, yo no fui invitado en absoluto a conocer esas obras, cosa que a mí me consta que en todas las

inauguraciones y en otro tipo fueron invitadas todas las Administraciones de esta Ciudad.

Toma la palabra la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, volviendo al tema que insinuaba el Sr. Alonso, yo creo que la duda que ha suscitado, en concreto, efectivamente no ha sido usted, ha sido el Sr. Perezagua, se debe aclarar porque si la Junta detecto cualquier irregularidad, usted ha dicho que después de un año de ejecutar las obras que el Ayuntamiento diga que el expediente.... El Ayuntamiento dio el expediente por zanjado igual que lo dio la Junta de Comunidades en aquellos momentos. Si han detectado que había una irregularidad, también me parece poca responsabilidad que no se hubiera puesto antes en conocimiento del Ayuntamiento. De todas formas en la próxima Comisión de Urbanismo revisaremos el tema y veremos cual es la irregularidad.

Nuevamente toma la palabra el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, indica que a lo mejor no me he expresado bien. Mira Alejandro, siempre he querido tener un respeto hacia las Administraciones y ha llevarse el respeto de las Administraciones. Jamás sería mi estilo achacar nada a otra Administración de decir que tiene una falsedad en documento público y menos, en público. Jamás lo haría. Porque previamente trataría de arreglarlo entre nosotros. Jamás haría esa afirmación. Me duele enormemente que hable usted de esta situación que si yo he llevado un año o tengo un año para haberlo cobrado y cobrado. Ya me hubiera gustado a mí poder haber cobrado. Sino he cobrado es simplemente es porque no le sale a la Consejería de Medio Ambiente, no le da la real gana pagar las obras que se han hecho. Repito, no le da real gana de pagar las obras que se han hecho y ya puestos en este tema, lamento enormemente que encima que no se paga se quiera decir que no se paga porque falta algún documento. Ya es el colmo.

Finalmente interviene el **SR. ALONSO NUÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, reiterando que yo este tema no lo he traído aquí, que si de este tema, de las obras de los acceso por la Carretera de Madrid, ha salido en el Pleno, ha sido porque el Sr. Portavoz del Grupo Popular los ha mencionado y además los ha mencionado con mi nombre. Yo le digo, Sr. Lamberto, que lleva muchos años o la Sra. Concejala de Urbanismo, que ha mencionado expresamente a mi persona, ha si que si usted no ha cobrado a quien tiene que ir a reclamar el cobro, es a la Junta de Comunidades. En mi pueblo dicen que ha reclamar al maestro armero, que yo estoy aquí para defender los intereses de los ciudadanos de Toledo, no soy el Delegado de la Junta, que no soy el Consejero de Medio Ambiente, que usted tiene que ir allí y sino ha ido en un año es su culpa, no es la mía.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.